

SAN CIPRIANO Y EL DONATISMO

EN LA POLEMICA ANTIDONATISTA DE SAN AGUSTIN

Estudio histórico-patristico

Problema

En un panegírico pronunciado en el aniversario del obispo mártir Cipriano (m. 258), San Agustín, tras recordar algunos pasajes de la "Passio" leída en la asamblea litúrgica, increpa de este modo a los donatistas, que también se gloriaban de celebrar el 14 de setiembre el "dies natalis" del gran pastor cartaginés:

"El bienaventurado Cipriano de pie confiesa a Cristo, no consiente en sacrificar, recibe la sentencia temporal del juez y con Cristo se convierte en juez para siempre. Oye la sentencia y exclama 'Deo gratias' como se debe, porque también confesó a Cristo como se debe ('Accipit sententiam et DEO GRATIS *rec* quia *recte* confesus est'). ¡Oh locos donatistas! ¡oh donatistas fanáticos! 'Deo gratias'. Dicen celebrar el nacimiento celestial de Cipriano, y todos los cristianos tiemblan ante su 'DEO LAUDES'. Se reúnen para cometer sus crímenes, para precipitarse («ut se praecipitent») en los barrancos y gritan 'Deo laudes'. En la boca, 'Deo laudes'; en los hechos, «odiosos a Dios» (Rom 1,30). Cualquier católico que los oye de lejos, ya tiembla, escapa, para no ser testigo de sus desbarrancamientos («praecipitationes») suicidas"¹.

Por textos, particularmente de San Agustín, sabemos que 'Deo laudes' era el grito de batalla, el santo y seña de los donatistas, y aquí se nos confirma una vez más². Pero no es esta noticia la que ahora nos interesa.

Poseemos una recensión incompleta (sólo con la condena del a. 258 y la ejecución) de las "Actas proconsulares" de Cipriano atestiguada por un códice de Würzburgo. En ellas, el obispo oye la sentencia de

¹ Sermo Guelferb., 28, pp. 535-543.

² Vg. Epist. 108, 5, 14.

Galerio y pronuncia dos veces, solo y en coro con los fieles presentes, "Deo laudes"³. ¿Alude acaso San Agustín a una corrupción de la Pasión de Cipriano, que los donatistas leerían en la fiesta del mártir, cuando dice en su homilía: "Accipit sententiamet 'Deo gratias' recte quia recte confessus est" y sigue insistiendo en el 'Deo gratias' contra el fatal 'Deo laudes'? Así lo supone, por ejemplo, Giuseppe Lazzati⁴. De una respuesta positiva se seguirían estas conclusiones: 1) que San Agustín conoció una recensión donatista de las "Actas proconsulares" de Cipriano; 2) que los donatistas consideraban a San Cipriano un mártir de su propia Iglesia, es decir, lo habrían "donatizado". Pues bien, esta última conclusión es la que interesa al presente estudio, que tiene por fuente a Agustín.

Pero para entender la posibilidad, o el hecho, de una tal donatización, es necesario comenzar por conocer el papel que la autoridad de San Cipriano jugó en la polémica entre católicos y donatistas.

I. - SAN CIPRIANO EN LA POLEMICA DE CATOLICOS Y DONATISTAS

Para valorar el papel de Cipriano en esta polémica se precisa conocer la autoridad doctrinal y martirial que se le atribuía por ambas partes⁵.

A. *Cipriano doctor*

Católicos y donatistas reconocieron teórica y prácticamente la autoridad del obispo cartaginés. La diferencia radica en que eso se produjo en campos y por títulos diversos, polémicamente y por contraposición. Los católicos, por su parte, pusieron ciertos límites a su autoridad, y precisamente en aquello en que él disintía con la Iglesia católica y con la Sagrada Escritura por ella interpretada⁶.

La táctica de San Agustín consiste en *reconocer* erróneas ciertas doctrinas de Cipriano, *condenarlas* a la luz de la verdad católica, pero simultáneamente *salvar* su autoridad mediante explicaciones, atenuantes y excusas; y, por fin, *oponer* a las conclusiones de los donatistas, que pretendían justificarse con Cipriano, otros aspectos de sus enseñanzas que aclaran, rectifican o anulan las anteriores.

³ Publicada por REIZENSTEIN (Ed. de G. Lazzati, *Gli sviluppi...*, pp. 155-159).

⁴ G. LAZZATI, o. c., p. 37.

⁵ En nuestro estudio usamos casi exclusivamente los escritos antidonatistas de SAN AGUSTIN en que habla de SAN CIPRIANO.

⁶ De bautismo I, 1, 1, p. 145.

1. *Autoridad de San Cipriano para los donatistas*

El que los cismáticos africanos se acogen frecuentemente a la autoridad del doctor cartaginés es un hecho testimoniado abundantemente por los escritos antidonatistas del obispo de Hipona. Tal recurso se refiere a dos actos bien determinados: la rebautización y el cisma.

a. *Rebautización*

Los donatistas reiteraban el bautismo, en ciertas ocasiones, y se gloriaban de contar, en tales casos, con la autoridad de Cipriano. He aquí un testimonio donatista reportado por San Agustín:

“Cipriano —dicen (los donatistas)— cuyos méritos y enseñanzas tanto apreciamos, en un Concilio, de acuerdo con gran número de colegas episcopales que declararon sus propias doctrinas (*‘cum multis episcopis suis sententias proprias conferentibus’*) decretó que los herejes y cismáticos, es decir, aquellos que están fuera de la comunión de la única Iglesia, no tienen bautismo, y que, por lo mismo, todo aquél que hubiere sido bautizado por ellos e ingresara en la Iglesia, en ésta debe ser bautizado”⁷.

Este texto así tomado no hace otra cosa que afirmar la doctrina del obispo africano y la veneración de los cismáticos por ella, sin confesar explícitamente dependencia alguna. Pero el contexto precedente y consecuente en que Agustín lo coloca, así como el énfasis de las mismas expresiones demuestran que los donatistas no sólo citaban y admiraban a Cipriano sino que se fundaban en su prestigio. Por otra parte, el continuo referirse a él para *oponerlo* a los católicos, y el explícito recurso a los *escritos* y al *concilio* de Cipriano en este asunto, forman como el contexto remoto para entender dicho texto⁸.

En efecto, los donatistas no sólo rebautizaban sino que también contraponían su autoridad a la enseñanza y práctica de los católicos. En el *‘De bautismo’*, escrito para refutar las acusaciones contra los católicos en materia bautismal y demostrar que la autoridad de Cipriano les era contraria, San Agustín atestigua esta costumbre de los cismáticos⁹. Y en su obra contra Cresconio ejemplifica con el caso particular de este gramático donatista¹⁰. Era tan común en su secta esgrimir la autoridad de Cipriano contra los católicos que, cuando presentándose la ocasión no lo hacían, era porque no podían. Así se los da

⁷ De bautismo II, 1, 2, pp. 174-176.

⁸ Así interpreta J. B. BORD el mismo texto, en “L’*autorité de saint Cyprien...*”, pp. 445-446.

⁹ De bautismo II, 1, 1, p. 174.

¹⁰ Contra Cresconium II, 32, 40, pp. 339-340.

a entender el de Hipona en el escrito que dirigió a los laicos de la secta a raíz de las calumnias que esparcían los obispos derrotados en la Conferencia de Cartago del 411 ¹¹.

Pero, ¿cuáles eran concretamente los escritos o los actos de su supuesto patrocinador que los secuaces de Donato aducían para probar la enseñanza rebautismal de aquél y así justificar su propio proceder?

En torno al a. 400 así apostrofaba Agustín a los cismáticos africanos:

“Uds. acostumbran oponernos la carta de Cipriano, la declaración de Cipriano, el concilio de Cipriano (*Cypriani litteras, Cypriani sententiam, Cypriani concilium*). ¿Por qué aducen la autoridad de Cipriano en favor del cisma y repudian el ejemplo de Cipriano en favor de la unidad?” ¹².

En estas palabras se mencionan las *fuentes cipriánicas* en las que los donatistas fundamentaban su doctrina y praxis rebautismal. Procuremos individualizarlas específicamente a través de las obras antidonatistas del guía que nos hemos propuesto, San Agustín.

“*Litterae*” = *carta*

Los cismáticos hablaban, que en pro de la idea constitutiva de la secta, se podían presentar “scripta”, “litterae”, “placita vel decreta”, “legalia documenta”, “epistolae” del metropolitano cartaginés, como así también de algunos obispos orientales ¹³. Pero explícitamente sólo aparece nombrada la célebre “*Epistola ad Jubaianum*”, de la que Cresconio insertó pasajes en el escrito que dirigió a San Agustín ¹⁴. A esta carta se refiere el “*litterae Cypriani*”. En efecto, los donatistas recuerdan a menudo el concilio en que fue leída ¹⁵, y además es la primera que se comenta y refuta en el “*De baptismo*” ¹⁶. Era la epístola más conocida, citada por los donatistas y la de mayor autoridad para ellos. Las otras cartas rebautismales del cartaginés no son mencionadas por Agustín como explícitamente aducidas, pero se puede suponer que las conocieran y utilizaran desde el momento que en “*De baptismo*” son singularmente comentadas. Son estas: A Quinto, a los obispos númeridas y a Pompeyo.

Otras dos —la de Firmiliano, obispo de Cesarea de Capadocia, a Cipriano (carta 75); y la de Cipriano (carta 72) al papa Esteban— tie-

¹¹ Contra partem DONATI 29, 50, pp. 151-152.

¹² De baptismo II, 3, 4, p. 178.

¹³ J. B. BORD, o. c., pp. 447-448.

¹⁴ Contra Cresconium II, 32, 40, pp. 399-400.

¹⁵ Ver notas 19 a 29.

¹⁶ De baptismo III, 4, 6 hasta III, 19, 28, pp. 201-222; cfr. IV, 1, 1 hasta IV, 26, 33, pp. 223-261; V, 1, 1 hasta V, 17, 22, pp. 261-280.

nen una historia especial. La primera es recordada incidentalmente por Agustín al hablar del papa Esteban y su condena de la reiteración del bautismo¹⁷; además parece que Cresconio, en su alegato contra Agustín, haya citado palabras de la misma aduciéndola en favor del error donatista¹⁸. Con todo, no es comentada en el "De baptismo". La segunda ni es citada por el obispo hiponense ni fue utilizada por los cismáticos en su provecho.

"*Concilium*" = *sínodo provincial*

En tres sínodos africanos, durante el episcopado de Cipriano, fue tratada la cuestión de la rebautización: uno de otoño del a. 255; otro de la primavera del a. 256; y un tercero de setiembre del mismo año. Todos presididos por el obispo de Cartago¹⁹. ¿Cuál de estos tres es el "Cypriani concilium"?

— En el segundo libro "De baptismo" San Agustín copia el texto donatista anónimo ya citado: "Cipriano... en un concilio, de acuerdo con gran número de colegas episcopales que declararon sus propias doctrinas, decretó..." ("Cyprianus... cum multis episcopis suis sententias proprias conferentibus in concilio, statuit...")²⁰. Aquí se trata del sínodo provincial celebrado el 1 de setiembre del a. 256 (conocido como 3er. Concilio de Cartago), el de las "sententiae episcoporum"²¹: allí cada uno de los obispos presentes hizo su "declaración" relativa a la reiteración del bautismo a los cismáticos y herejes que ingresaban en la Iglesia católica.

— En el capítulo segundo del mismo libro, el obispo de Hipona transcribe textualmente la "Introducción" ("Praefatio") de las Actas de ese concilio, llamado también "De haeresibus rebaptizandis"²². Esa "Introducción" es un discurso de Cipriano, al que hace preceder de estas palabras:

"Cipriano expresó su parecer con la intención de permanecer en la unidad de la Iglesia aun con aquellos que pensaban de diversa manera, esto lo prueba el primer discurso de Cipriano en la introducción *de ese mismo concilio que los donatistas aducen* ('... quod indicat ipsius primus sermo in eiusdem concilii, quod ab istis profertur, exordio')"²³.

¹⁷ De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24.

¹⁸ Contra Cresconium III, 1, 2, p. 410.

¹⁹ Cfr. CIPRIANO, Epist. 70-72 y Sententiae episcoporum.

²⁰ De baptismo II, 1, 2, pp. 174-176.

²¹ Sententiae episcoporum, n. 86, pp. 435-461.

²² O. c., pp. 435-436; De baptismo II, 2, 3, pp. 177-178.

²³ De baptismo II, 1, 2, p. 177.

Aquí también el “*concilium quod ab istis (donatistis) profertur*” es, como antes²⁴, el tercer concilio de la rebautización, el de las “*sententiae episcoporum*”.

— Transcripta la “Introducción”, después de subrayar la humildad de Cipriano y su amor por la unidad²⁵, Agustín prorrumpe en aquellas palabras que ya conocemos: “Uds. acostumbran oponernos la carta de Cipriano, la declaración de Cipriano, el concilio de Cipriano...”.

No cabe duda, pues, que aquel “*Cypriani concilium*” sea el del 1 de setiembre del a. 256: en él fue leído el carteo Jubaiano-Cipriano; allí ochenta y siete obispos expresaron su “*declaración*” (“*sententia*”) en materia bautismal, que Agustín se tomó el trabajo de rebatir una por una²⁶. Este atestigua que los donatistas recurrían a este concilio para fundar su rebautización²⁷; que este es por antonomasia “*Concilium Cypriani*”, “*illud concilium*”²⁸. El mismo lo cita infinidad de veces²⁹. Por el contrario, jamás menciona los otros dos ni dice que los cismáticos los mencionasen. Nombra, eso sí, el concilio de Agripino, del que nos ocuparemos luego.

“*Sententia*” = *declaración*

El “*Cypriani concilium*” —como acabamos de decir— es la fuente de la “*Cypriani sententia*”. Los cismáticos donatistas se la habían apropiado, por eso apelaban continuamente a ella³⁰.

Concluyendo, pues, podemos afirmar que los donatistas se proclamaban seguidores de la autoridad de Cipriano en la doctrina y praxis de la reiteración del bautismo, apelando concretamente a su Carta a Jubaiano, y a la declaración rebautismal del mismo en el 3er. Concilio de Cartago (1 setiembre 256)³¹.

Pero se puede dar un paso más preguntándose si los rebautizadores africanos se apoyaban también en las *razones* de Cipriano para sostener sus convicciones prácticas³².

²⁴ Cfr. nota 20.

²⁵ *Sententiae episcoporum*, p. 436: “*Neminem judicantes...*”.

²⁶ De baptismo VI, 6, 9, CSEL 51, pp. 303-341; VII, 2, 2-49, 96, pp. 343-367.

²⁷ Epist. 93, 10, 36, c. 339. Cfr. De baptismo II, 1, 2, p. 176.

²⁸ Epist. 93, 10, 38, c. 340. Cfr. contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399; contra Gaudentium II, 8, 8, CSEL 53, pp. 264-265.

²⁹ Cfr. CSEL 51, Index locorum, pp. 385-386; CSEL 52, Index locorum, p. 599.

³⁰ Contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399; contra Gaudentium II, 8, 8, pp. 264-265.

³¹ Epist. 73, 1, 2, p. 779; *Sententiae episcoporum*, sent. 87, p. 461.

³² Cfr. J. B. BORD, o. c., pp. 446-447.

— La primera razón que inducía al obispo de Cartago a rebautizar es de orden *eclesiológica*. Así se expresaba escribiendo a su colega Ju-baiano:

“Nadie diga: ‘Practicamos lo que hemos recibido por tradición apostólica’, puesto que *los Apóstoles nos entregaron una única Iglesia y un único bautismo en esa Iglesia* (‘...unam Ecclesiam tradiderunt et baptismum unum quod non nisi in eadem Ecclesia sit constitum’)”³³.

Esta es, pues, la razón decisiva por la que Cipriano rebautizaba o, como decía, simplemente ‘bautizaba’ —dado que el bautismo de los herejes no era tal para él³⁴—: porque única es la Iglesia y único el bautismo en ella celebrado³⁵.

¿Comparten los donatistas este argumento eclesiológico? Por una objeción que ellos proponían podemos deducirlo.

“Los donatistas preguntaban con mucha agudeza —refiere irónicamente Agustín— si el bautismo de los donatistas engendra hijos de Dios o no. Si respondemos que engendra, ellos contestan entonces que el donatismo es la Iglesia-madre, ya que pudo engendrar hijos con el bautismo de Cristo, y puesto que la Iglesia es única, se deduce que la católica no es la Iglesia (‘et quia *unam oportet esse Ecclesiam*, ex hoc iam nostram non esse criminentur’)”³⁶.

Es claro pues que el argumento de la unicidad de la Iglesia y su bautismo, y la invalidez de todo bautismo fuera de ella, en otras palabras, el razonamiento eclesiológico de Cipriano, rige también en el partido de Donato en orden a la rebautización³⁷. A éste se reduce otro argumento de los rebautizadores: el de la remisión de los pecados por el Espíritu Santo, que inhabita sólo en la verdadera Iglesia. Cipriano y Donato coinciden en él³⁸.

— La segunda razón enraiza en la *tradición* eclesial africana.

“(Cipriano) al final de su carta a Quinto —comenta Agustín— revela así en qué autoridad reposaba: ‘Agripino, de feliz memoria, que con sus colegas episcopales gobernaba la Iglesia del Señor por aque-

³³ CIPRIANO, Epist. 73, 13, p. 787 citado por AGUSTIN en: De baptismo, IV, 6, 8, p. 230. Cfr. Sentencias 1.2.17.21.22.34.36.45.46.50.

³⁴ CIPRIANO, Epist. 73, 1, p. 779.

³⁵ CIPRIANO, Epist. 69, 2, pp. 750-752; Epist. 70, 3, p. 769; Epist. 71, 1, p. 771; Epist. 72, 1, p. 775.

³⁶ De baptismo I, 10, 13, p. 150.

³⁷ J. P. BRISSON, *Autonomisme et christianisme*, pp. 138-150.

³⁸ CIPRIANO, Epist. 69, 10-11, pp. 759-760; De baptismo I, 11, 15, pp. 160-161; I, 11, 17, pp. 161-162.

llos tiempos en la provincia de Africa y Numidia, decretó y dictaminó (la rebautización de herejes y cismáticos) en la comunión de un concilio, y nosotros también hemos seguido su religiosa, legítima y saludable declaración, acorde con la fe y la Iglesia católica”³⁹.

El obispo de Cartago, pues, siguió la tradición de su predecesor Agripino quien, en comunión con sus colegas, introdujo la rebautización en Africa “corrompiendo la tradición eclesial”, anota San Agustín, y arrastrando con su autoridad a sus sucesores, que renunciaron ulteriormente a investigar la verdad⁴⁰. Y, a su vez, los secuaces de Donato, a través de Cipriano, adhirieron a la novedad de Agripino, como puede constatare en los escritos agustinianos dirigidos a Vicente, a Gaudencio y relativos a Petiliano⁴¹.

— La tercera razón de Cipriano podríamos definirla de orden *histórico-inquisitivo*. Se la entiende dentro de la versión histórica que San Agustín da de esta compleja cuestión de la rebautización. Es esta.

Los católicos afirmaban ya en tiempos cipriánicos — y lo confirmó un concilio plenario— que en la Iglesia católica había imperado siempre la “consuetudo” (praxis) de no rebautizar a los herejes o cismáticos válidamente bautizados en el cisma o la herejía, y que entraban en la Iglesia⁴². Los mismos rebautizadores reconocían esta antigua praxis eclesial, vg., Cipriano y algunos obispos del 3er. Concilio de Cartago⁴³. Además los católicos sostenían que tal “consuetudo” era apostólica, y el mismo Agustín lo cree posible si bien reconoce que no hay testimonios escritos de los Apóstoles⁴⁴. Esa praxis — a la que los rebautizadores negaban apostolicidad— fue cambiada por Agripino^{45,46}. La tradición introducida por éste fue continuada por Cipriano y sus colegas fundados en esta razón: que la “consuetudo” debe ceder al descubrimiento de la verdad apostólica⁴⁷. En efecto, los católicos no oponían a la rebautización otra explicación que la “consuetudo”⁴⁸,

³⁹ De baptismo II, 8, 13; 9, 14, p. 189. Cfr. CIPRIANO, Epist. 71, 4, p. 774.

⁴⁰ De baptismo II, 7, 12, p. 170.

⁴¹ Contra Gaudentium II, 8, 8, pp. 264-265. Cfr. De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22.

⁴² De baptismo II, 7, 12, pp. 186-187.

⁴³ De baptismo II, 9, 14, pp. 189-190.

⁴⁴ De baptismo IV, 6, 8, pp. 230-231; IV, 6, 9, p. 232.

⁴⁵ De baptismo IV, 6, 8, pp. 230-231 (Epist. 73, 13, p. 787).

⁴⁶ De baptismo II, 7, 12, p. 187. Cfr. De baptismo III, 2, 3, p. 198.

⁴⁷ De baptismo IV, 5, 7, p. 228. La doctrina de la ‘veritas’ y ‘fatio’: Sententiae episcoporum, Sent. 28.30.56.63.77, 1, pp. 447-458. ‘Consuetudo’: Sent. 87, 1, p. 461.

⁴⁸ De baptismo II, 8, 13, pp. 187-189.

mientras que los adversarios consideraban errónea esa praxis⁴⁹ porque contraria a la enseñanza evangélica y apostólica, como lo demostrarían los dos argumentos anteriores. Habiendo aparecido el error por tanto tiempo profesado, gracias a una profundización de la doctrina, la "consuetudo" debía ser abandonada —de acuerdo a los rebautizados— por la práctica ortodoxa, la reiteración del bautismo. En otras palabras, la "ratio" —estudio, investigación— demostró que la "veritas" —la genuina doctrina evangélica y apostólica—⁵⁰ es la rebautización.

¿Alegaron también los donatistas este argumento de Cipriano y colegas para cohonestar la propia práctica bautismal? Al menos San Agustín no lo dice.

Debemos añadir que los antiguos rebautizadores ciprianistas añadían otras razones, como que la comunión con los malos corrompe la Iglesia, y que los herejes y cismáticos son seudoprofetras, anticristos, es decir, enemigos de Cristo⁵¹. Más adelante examinaremos su importancia.

b. *Cisma*

Los donatistas hallaban en Cipriano el origen de su praxis rebautismal y los presupuestos eclesiológicos para sostenerla. Es evidente que justificaran su cisma con la autoridad de Cipriano. El los autorizaba a separarse de los católicos porque no rebautizaban. Pero San Agustín los apostrofaba legítimamente:

"¿Cómo se atreven Uds. a alegar la autoridad de Cipriano como si justificara el cisma de Uds. ('velut ille auctor sit vestrae divisionis'), él que fue tan gran defensor de la unidad católica?"⁵²

Pero es que en este punto, la posición donatista era muy frágil puesto que Cipriano, a pesar de su disenso, permaneció en la unidad. Por eso el obispo de Hipona podía decir con toda verdad al interlocutor cismático:

"Primero permanece en la Iglesia en que permaneció Cipriano, y luego alega el nombre de Cipriano como autor de tu doctrina bautismal. Imita primero la piedad y humildad de Cipriano, y luego aduce el concilio de Cipriano"⁵³.

⁴⁹ De baptismo III, 7, 10, p. 203.

⁵⁰ Este sentido de 'veritas' parece claro, vg. en: De baptismo III, 7, 10, pp. 203-204; III, 9, 12, p. 204; De baptismo VI, 37, 71-72, p. 334; VII, 20, 38-39, pp. 355-356, etc.

⁵¹ De baptismo VI, 27, 51-52, pp. 325-328. Cfr. Sententiae episcoporum, p. 444, Sent. 20.

⁵² Contra Cresconium II, 31, 39, CSEL 52, pp. 398-399.

⁵³ L. c.

Y en otra parte:

“¡Si él hubiese provocado un cisma, cuántos lo hubiesen seguido! ¡Qué famoso se hubiera hecho entre los hombres! ¡Con cuánta mayor razón Uds. se hubiesen podido llamar Ciprianistas mejor que Donatistas! Pero Cipriano no era un hijo de perdición...”⁵⁴.

2. *Autoridad de San Cipriano para los católicos*

(1) La problemática de su autoridad.

También los católicos recurrieron a la autoridad de Cipriano, si bien con algunas diferencias. Así, reconocieron ciertos límites, admitieron su error bautismal precisando su alcance, subrayaron sus doctrinas católicamente positivas y, sobre todo, insistieron tenazmente en su amor por la unidad, la paz y la concordia⁵⁵.

Procedamos por pasos, comenzando por plantear esta problemática para arribar al reconocimiento positivo.

a. *Autoridad cipriánica*

San Agustín recurrió a la autoridad del obispo cartaginés, *polémicamente* y, por eso mismo, la utilizó durante la polémica, salvo raras excepciones, sólo en aquellas doctrinas o hechos que contrariaban a los del adversario. En el ‘De bautismo’ se propone demostrar que “los donatistas no sólo no son apuntalados por la autoridad de Cipriano sino que, por el contrario, desde todo punto de vista son cuestionados y contrariados por él (‘...non solum non adiuvari sed per ipsam maxime convici atque subverti’) ⁵⁶. O, en otros términos, que favorecían a los católicos las mismas palabras y actitudes que contra ello eran profesadas por los cismáticos presuntamente apoyados por Cipriano.

Agustín de Hipona acusó, en cierta ocasión, a sus contrincantes de investir de autoridad canónica los escritos cipriánicos⁵⁷. Quizá la expresión sea hiperbólica. Con todo es cierto que él redimensionó en sus justos límites su autoridad magisterial.

b. *Límites doctrinales*

En varias ocasiones el hiponense confrontó al cartaginés con Pedro. Este mismo hecho es ya señal de estima magistral. Pero supo ser me-

⁵⁴ De bautismo I, 18, 28, p. 171.

⁵⁵ J. B. BORD, o. c., pp. 450-451.

⁵⁶ De bautismo I, 1, 1, p. 145; II, 1, 1, p. 174. Cfr. Epist. 93, 10, 39, c. 340.

⁵⁷ Contra Cresconium II, 32, 40, pp. 399-400.

dido. No en todo Pedro y Cipriano son comparables. Lo son, sin dudas, en la humildad. En efecto, Pedro acepta la corrección de Pablo, a pesar de que éste era un recién llegado a la Iglesia después de haber sido su perseguidor. Cipriano, a su vez, admiraba la humildad de Pedro y se mostraba dispuesto a imitarlo cuando aconsejaba: "No nos apeguemos pertinazmente a nuestras opiniones, sino que asumamos las sugerencias de nuestros hermanos y colegas, que viéramos verdaderas y legítimas". También en el *martirio* son paragonables. Pero hay algo que los distancia: mientras Pedro es apóstol y mártir, Cipriano es tan sólo obispo y mártir. Y como apóstol Pedro posee el primado, que Cipriano reconoce. Por eso Agustín podía escribir:

"Pienso no cometer injuria si digo que el obispo Cipriano es comparable a Pedro apóstol en la gloria del martirio. En realidad, más debiera temer no ser injurioso con Pedro. ¿Quién ignora, en efecto, que el primado de su apostolado precede a todo episcopado? ('Quis enim nescit illum apostolatus principatum cuilibet episcopatus praefendum?'). Pero si distan por el carisma del magisterio, idéntica es la gloria del martirio".

Pues bien este 'primado del apostolado', de que goza Pedro, configura una autoridad doctrinal superior al simple 'episcopado' de Cipriano. Y concluye San Agustín que, si Pedro-apóstol pudo errar en las actitudes relativas a la circuncisión-incircuncisión, a fortiori fue posible el error de Cipriano-obispo en materia bautismal⁵⁸. De donde, ya se reconocen dos límites a la autoridad de Cipriano: 1) no tiene autoridad apostólica primacial; 2) personalmente no tiene autoridad infalible.

Pero las limitaciones no acaban aquí. Su magisterio debe ceder ante el de la Iglesia universal⁵⁹. Sus escritos no son canónicos⁶⁰, por eso que su contenido doctrinal debe ser juzgado por la Sagrada Escritura⁶¹: cuando ambos concuerdan, lo aceptamos; cuando discrepan, retenemos la enseñanza bíblica⁶².

En fin, la autoridad cipriánica de limitada pasa a ser, en algunas cuestiones, nula cuando se la detecta inficionada por el error.

⁵⁸ De bautismo II, 1, 2, pp. 174-176.

⁵⁹ Contra Cresconium II, 32, 40, pp. 399-400.

⁶⁰ J. B. BORD, o. c., pp. 457-458. Cfr. contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399; Epist. 93, 10, 35, c. 338-339.

⁶¹ SAN AGUSTIN rechaza textos bíblicos que CIPRIANO y donatistas interpretaban mal. Cfr. J. B. BORD, o. c., pp. 457-458; contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399.

⁶² Contra Cresconium, 1. c.; Epist. 93, 10, 35-36, c. 338-339.

c. *Error bautismal*

San Agustín *reconoció* con sinceridad esta dolorosa equivocación en materia doctrinal cometida por el santo obispo y mártir cartaginés "Aliter saquit... aliter sensit quam veritas"⁶³. "Saboreó, pensó algo que no era la verdad". Esa sinceridad, con todo, no lo acomplejó como para hacer *salvedades*: supuesto siempre que fuesen auténticas las obras en que anidaban sus supuestos traspies. Y esto por los reparos de algunos que sospechaban burdas falsificaciones urdidas con el objeto de disfrazar errores propios⁶⁴. Esta salvedad no significaba para Agustín que creyese fundadas las sospechas, por el contrario las creía inconsistentes, como lo denotaría el estilo de las mismas obras⁶⁵. A los católicos, temerosos de las consecuencias de esta admisión, los tranquilizaba con este razonamiento: Admitiendo la genuinidad de esos escritos, la excusa que los cismáticos alegan para su cisma, a saber, la contaminación con los pecados ajenos, sucumbe. Y esto porque, gracias a esas genuinas cartas del obispo cartaginés se sabe que él mantuvo la comunión con pecadores introducidos en la Iglesia sin rebautizar. Pero, a pesar de ello, ni Cipriano se contaminó ni la Iglesia pereció. De donde la misma autoridad de su patrono prueba la falsedad de la excusa donatista⁶⁶.

La sinceridad tampoco impidió al pastor hiponense buscar las razones *atenuantes* del error de su colega episcopal. Comienza por reconocer que la cuestión es en sí oscura y aun sufragada por fuertes razones eclesiológicas. Que esa oscuridad le hizo aferrarse a concilios y enseñanzas de sus predecesores sin ulterior indagación. Que, por lo demás, sus objetores no le ofrecían otro argumento en contra que la "consuetudo"; que sus argumentaciones eran endebles⁶⁷. Además en ese error se puede ver un caso providencial: a veces a los sabios se les eclipsa la verdad a fin de que prueben cómo saben conservar la unidad con los que disienten y cómo la acogen cuando se les manifiesta⁶⁸. Cipriano superó lo primero positivamente con su declaración en el 3er. Concilio cartaginés: "Neminem judicantes...". Se presume que hubiese también superado lo segundo, si se tiene en cuenta su martirio en la unidad⁶⁹. Sin dudas que la disculpa mayor hubiese sido la abju-

⁶³ J. B. BORD, o. c., pp. 356-357. Cfr. contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399; II, 32, 40, pp. 399-400; III, 2, 2, p. 412; Epist. 93, 10, 36-38, c. 339-340. Todo el 'De baptismo' es un reconocimiento del error de CIPRIANO.

⁶⁴ Contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399; II, 23, 41, pp. 400-401; Epist. 93, 10, 40, c. 340-341; Epist. 108, 3, 9, c. 110.

⁶⁵ Epist. 93, 10, 39, p. 340.

⁶⁶ Epist. 93, 10, 39, c. 340.

⁶⁷ Contra Cresconium III, 2, 2, p. 412. Cfr. De baptismo II, 7, 12, pp. 186-187; II, 8, 13, pp. 187-189; II, 9, 14, p. 189; III, 12, 17, p. 207.

⁶⁸ De baptismo II, 5, 6, pp. 180-181.

ración o corrección. Y también en esa dirección se tentaron atenuaciones, y precisamente en la santidad moral del obispo, en la que hay indicios que hacen *presumir* su corrección. Como, vg., su humildad: Cipriano alabó la de Pedro y exhortó a aceptar las sugerencias de los hermanos. Esto induce a pensar que hubiese rectificado su convicción relativa al bautismo de herejes y cismáticos de haber encontrado quien le demostrase lo contrario, en particular, un concilio plenario, como el que luego se pronunció⁷⁰. Su docilidad —no sólo era ‘docto’ sino ‘dócil’— ante razones convincentes, pero especialmente su caridad, aumentan aquella presunción. De tal modo que le cuadraban muy bien aquellas palabras paulinas dirigidas “a los hermanos que caminan en la caridad”: “Así, pues, todos los perfectos tengamos estos sentimientos, *y sin en algo sienten de otra manera, también eso se los declarará Dios*. Por lo demás, desde el punto a donde hayamos llegado, sigamos adelante” (Fil. 3,15-16)⁷¹.

Desde la simple presunción el obispo de Hipona dio un paso más hasta ponerse la *duda* si de facto Cipriano no se habría corregido o retractado. Nunca lo pudo probar históricamente por ausencia de documentos. Razonaba así: mientras de Pedro se conoce con seguridad no sólo el desvarío sino también la corrección porque ambos están contenidos en libros canónicos, con Cipriano no sucede lo mismo, su error lo aprehendemos de escritos sujetos a falsificación, y de su retractación nada se nos dice. Con todo, pudo muy bien suceder que se nos ocultara dolosamente porque alguien tenía interés en el error de Cipriano; como pudo también suceder que no hubiese quedado memoria documental, o bien exista y no sea conocida⁷².

Agustín personalmente pareció convencido de la retractación del obispo cartaginés. Pero con respecto a los demás debió limitarse con probarles que, al menos, es seguro que *purgó* su error material con el martirio en la unidad. Y aquella misma caridad coronada con el martirio dentro de la unidad rindió, como veremos, otro favor al obispo rebautizador.

En muchos de los escritos antidonatistas Agustín pone a Cipriano en el centro de la parábola evangélica del sarmiento y la vid⁷³. En efecto, alude a ella, o cita textualmente, las palabras de Jesús en el evangelio de Juan: “Todo sarmiento que en mí no da fruto, mi Padre lo corta, y

⁶⁹ Sententiae episcoporum, p. 435; De baptismo II, 5, 6, pp. 180-181.

⁷⁰ De baptismo II, 4, 5, p. 179.

⁷¹ De baptismo IV, 5, 7, p. 228; Epist. 108, 3, 9, c. 110.

⁷² Epist. 93, 10, 38, c. 340; De baptismo II, 4, 5, p. 179.

⁷³ Contra Cresconium II, 38, 49, p. 409. Epist. 93, 10, 40, c. 340-341; Epist. 108, 3, 9, c. 110; De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22; contra Gaudentium II, 8, 9, p. 265; Sermo Guelferbitanus 28, 6, p. 540.

todo el que da fruto, lo limpia para que dé más fruto (Jn 13,2)"⁷⁴. Y luego hace la aplicación. Ese sarmiento que permaneció unido a la vid en la raíz de la unidad, es Cipriano: sarmiento opulento en frutos de paz y de amor; y por eso fructuoso, o mejor, fructuosísimo. Por ser tal el Padre lo podó. La suya fue una poda no una amputación del árbol como la de los herejes y donatistas. Y esa poda, el Padre, celeste Agricultor que halla qué podar aun en las ramas cargadas de frutos, la realizó con la podadera del *martirio*, de la pasión gloriosa para hacerle rendir más frutos aun, para purificarlo de toda mancha, sombra o defecto, y para coronarlo con la corona de la eterna salud. Esto lo alcanzó Cipriano con su martirio no tanto porque murió por Cristo sino más bien, como él mismo lo enseñara en pos de Pablo, *porque murió en la unidad*, que es caridad⁷⁵.

En conclusión: en la interpretación agustiniana, y aplicando la doctrina misma del mártir cartaginés, el martirio, acto supremo de caridad, padecido en la unidad fue, por providencial disposición de Dios, la purgación completa, el cancelamiento absoluto del error bautismal de San Cipriano.

Aceptado pues el error como hecho histórico, si bien sujeto a grandes atenuaciones, debe ser redimensionado en su justo alcance doctrinal.

d. *Mitigaciones al error bautismal*

San Agustín procedió todavía más adelante. Siempre con el intento de debilitar el apoyo que la autoridad cipriánica ofrecía a la Iglesia de Donato, quiso demostrarles que su patrocinador no admitió la re-bautización de un modo *tan radical y absoluto* como ellos pretendían sino con ciertas mitigaciones.

— La primera de ellas, originada en su amor a la unidad y la paz, se encuentra en la carta a Jubaiano, y se refiere a los *sujetos* de la reiteración del bautismo⁷⁶. Allí resuelve su autor una objeción referida, sin dudas, por el mismo Jubaiano, a quien a su vez le habría sido hecha: "¿Qué pensar de aquellos que en el pasado se convirtieron de la herejía a la Iglesia, y fueron admitidos en esta *sin reiterárseles el bautis-*

⁷⁴ Alusiones, vg. en: contra Cresconium II, 38, 49, p. 409; Epist. 108, 3, 9, c. 110; De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22; citas, vg. en: Epist. 93, 10, 40, c. 340-341; contra Gaudentium II, 8, 9, p. 265.

⁷⁵ Contra Cresconium II, 38, 49, p. 409; Epist. 93, 10, 40, pp. 340-341; De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22; Epist. 108, 3, 9, c. 110; contra Gaudentium II, 8, 9, p. 265; Sermo Guelferbitanus 28, 6, Morin, p. 540.

⁷⁶ Contra Cresconium II, 33, 41, pp. 400-401. De baptismo II, 13, 18, p. 194.

⁷⁷ CIPRIANO dice "Sed dicet aliquis" no "dixit vel dicit Jubaianus".

mo? 77⁷⁸. La ojección, por una parte, confirma la antigua tradición eclesial y, por otra, creaba para los donatistas el problema de la contaminación a causa de la comunión con los no-rebautizados 79⁸⁰. Aplicando los principios cismáticos, esos tales, si vivos debían necesariamente ser rebautizados o expulsados; si difuntos, Dios se encargaría de no hacerlos participar de los bienes celestiales porque muertos fuera de la única Iglesia sin la cual no hay salvación. En cambio, la solución de Cipriano era otra: "Puede el Señor en su misericordia brindar indulgencia, como también no apartar de los bienes eclesiales a los que admitidos sin rebautizar ("simpliciter") murieron en el seno de la Iglesia" 81. San Agustín exultaba porque la autoridad de Cipriano daba un duro golpe a los separatistas africanos 82. No se negaba la necesidad de la reiteración bautismal pero se mitigaba su ejercicio en algunos casos y se reconocía que, en los mismos, su comunión con contaminaba.

— La segunda mitigación se refiere a los *ministros* de la repetición bautismal. El pastor de Cartago la expone en dos lugares: al final de la carta a Jubaiano 83, y en el discurso inaugural del 3er. Concilio de Cartago del a. 256, donde así se expresa: "Resta que cada uno de nosotros expresemos nuestro sentir acerca de la rebautización sin juzgar a nadie ni apartarlo de la comunión en caso de que disintiere ('neminem judicantes aut a jure communicationis aliquem, si diversum senserit, amoventes')". Y añadía las razones: "Pues ninguno de nosotros se puede constituir en obispo de obispos ni puede obligar a sus colegas, con presiones propias de tiranos, a la obediencia, siendo que cada obispo posee libertad y arbitrio de modo que no puede juzgar a otro ni ser juzgado por otro" 84. Es decir, que los obispos que usando de su autonomía episcopal 85 no rebautizaran, no por eso debían ser excomulgados por sus co-obispos.

Otra aplicación de este principio cipriánico, se observa en las relaciones entre el obispo de Cartago y el de Roma, el papa Esteban: "Ambos, practicando una praxis bautismal distinta, permanecieron en la

⁷⁸ Contra Cresconium II, 33, 41, pp. 400-401. La cita de SAN AGUSTIN es de la Epist. ad Jubaianum 73, 23.

⁷⁹ Contra Cresconium II, 33, 41, pp. 400-401; De baptismo II, 9, 14, p. 189.

⁸⁰ Epist. 93, 10, 39, c. 340; De baptismo V, 1, 1, pp. 261-263.

⁸¹ Contra Cresconium II, 33, 41, pp. 400-401. Cfr. Epist. 93, 10, 36, p. 339.

⁸² Contra Cresconium II, 33, 41, pp. 400-401. De baptismo V, 1, 1, pp. 261-263.

⁸³ Cfr. CIPRIANO, Epist. 73, 23, p. 796; contra Cresconium III, 2, 2, pp. 410-411.

⁸⁴ De baptismo II, 2, 3, pp. 178-179. Cfr. Epist. 93, 10, 36, c. 339; Epist. 108, 3, 9, c. 110. Cfr. L. HERTLING, *Communio...*, pp. 10-11.

⁸⁵ De baptismo II, 2, 3, pp. 177-178. Cfr. caso semejante en CIPRIANO, Epist. 55, 21 citada por AGUSTIN en Epist. 93, 10, 41, c. 541.

unidad católica ('...haec diversa facientes in unitate catholica permanebant')"⁸⁶.

Los donatistas intuyeron el alcance de las palabras de Cipriano⁸⁷, el cual salvando el principio rebautizador supeditaba su ejercicio a la salvaguardia del supremo principio de la unidad⁸⁸. Además admitía implícitamente que la comunión con los pecadores —en este caso los obispos no-rebautizadores, como antes con los fieles no-rebautizados— no contamina⁸⁹.

e. *Doctrina cipriánica antidonatista de la relación entre buenos y malos en la Iglesia*

Después de haber probado a sus adversarios que Cipriano profesó, si, la rebautización pero con ciertas mitigaciones, si no en la doctrina al menos en la práctica, San Agustín se propuso demostrarles aun que su supuesto patrocinador profesó también doctrinas *contrarias* a las suyas en cuestiones colindantes con la repetición del bautismo. Y precisamente acerca de la relación entre buenos y malos en la Iglesia, relación que da pretexto para el cisma y exige la praxis rebautismal.

Nos detendremos pues a examinar las ideas de Cipriano con respecto a la relación entre buenos y malos, luego expondremos el pensamiento donatista en torno a la misma y, por fin, la dialéctica de ambos expuesta por San Agustín.

— Las *ideas de Cipriano* con respecto a la relación buenos-malos en la Iglesia se hallan en un célebre pasaje de su carta a Máximo citada a saciedad por el obispo de Hipona⁹⁰. Su contenido se sintetiza así: según el Señor (Mt 13,24-30) en la Iglesia hay cizaña, es decir, mal y por consiguiente malos. Pablo dice también (2 Tim. 2,20) que en toda casa existen vasos de oro y de plata, de madera y de barro, unos para usos nobles y otros menos nobles. Aplicando la enseñanza dominica y paulina: la fe y la caridad deben impedir separarnos de la Iglesia aunque en ella haya malos. Nosotros por nuestra parte, debemos procurar ser trigo no zizaña; vasos de oro o de plata, no de madera o de barro. Sólo a Jesucristo le ha sido dada potestad de romper los vasos de barro porque sólo El posee el "cetro de hierro" (Sal. 2,9). Sólo Je-

⁸⁶ Contra Gaudentium II, 8, 8, pp. 264-265. Cfr. De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24.

⁸⁷ Contra Cresconium III, 2, 2, pp. 410-411.

⁸⁸ De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; II, 10, 15, pp. 190-191; III, 1, 1, pp. 196-97; contra Cresconium III, 1, 2, p. 410, etc.

⁸⁹ De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; Epist. 93, 10, 39, c. 340.

⁹⁰ CIPRIANO, Epist. 53, 3, pp. 624-625; citada por AGUSTIN en: contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 257-258 (entero). Parcialmente en: contra Cresconium, Epist., 108, contra partem Donati. Idem en: Gesta collationis y Breviculus collationis.

sucristo por delegación del Padre separará en el día del Juicio divino el trigo de la cizaña o de la paja, no sus siervos mediante juicio humano (Jn 13,16). Pretender hacerlo sonaría a soberbia obstinación y sacrílega presunción⁹¹.

Las mismas ideas se repiten más brevemente en otro pasaje del obispo cartaginés citado por el hiponense⁹². Pero su enseñanza al respecto no fue formulada sólo en base a enseñanzas de la Sagrada Escritura sino también mediante ejemplos ajenos y propios⁹³. Así, vg., él mismo narra la diferencia surgida en otro tiempo entre algunos obispos de la Proconsular de los que unos no querían conceder la "paz" a los adúlteros mientras que otros pensaban y obraban diversamente. Con todo, los primeros no se separaron del colegio de los co-episcopos ni rompieron la unidad de la Iglesia obstinándose en su propia opinión sino que, dejando en salvo el principio de la autonomía episcopal, se mantuvieron en mutua comunión⁹⁴. Cipriano en persona dio ejemplo concreto de relación con malos. Para probarlo Agustín cita repetidamente el capítulo sexto del "De lapsis". Aquí su autor opina que Dios permitió la persecución de Decio a causa de la grave relajación de los cristianos, fieles y clero. En particular, de entre el clero muchos obispos habían cometido acciones indignas del carácter sagrado: fraudes, usuras, rapiñas...⁹⁵. Ahora bien, esos obispos pertenecían a la Iglesia de Cipriano, eran sus colegas, y a pesar de todo había continuado su comunión con ellos.

En el mismo plano deben colocarse las mitigaciones de la praxis rebautismal de que ya hablamos, pues son ejemplos de relación de Cipriano con 'contaminados'⁹⁶.

— ¿Los *seguidores de Donato*, que tanto invocaban la autoridad del obispo de Cartago, compartían las ideas y actitudes de su patrono en este tema? Es preciso anticipar que su pensamiento posee un fundamento eclesiológico.

Ellos conciben a la Iglesia de Cristo como 'santa', pero de una santidad tal que excluye de su seno a cualquier pecador manifiesto, no oculto⁹⁷. Es una Iglesia constituida por justos. Pretenden hallar las

⁹¹ CIPRIANO, Epist. 54, 3, pp. 622-623.

⁹² CIPRIANO, Epist. 55, 25, pp. 643-644 citada por AGUSTIN en: *De baptismo* III, 12, 18, pp. 243-244; *Sermo Guelferbitanus XXVIII*, 6, p. 537.

⁹³ *Contra Gaudentium* II, 9, 10, p. 266.

⁹⁴ Epist. 93, 10, 41, c. 541-542.

⁹⁵ CIPRIANO, *De lapsis* 6, pp. 240-241 citado por AGUSTIN en: *contra Cresconium* II, 15, 18, p. 391; III, 36, 40, pp. 447-448; IV, 26, 33, pp. 531-532; *contra partem DONATI* 20, 28; *Breviculus collationis* 8, 10-14, pp. 59-64, etc.

⁹⁶ Ver nota 78.

⁹⁷ *Gesta collationis, Mandatum donatistarum*, III, 258, c. 1410. Cfr. *contra Gaudentium* II, 4, 4, pp. 258-259; II, 5, 5, p. 260.

pruebas en la Sagrada Escritura⁹⁸. Una prueba positiva la construyen con textos de Isaías, Cantar de los cantares, epístolas de Pablo donde la Iglesia "sin mancha y sin arruga" estaría tipificada por Jerusalén, la Ciudad santa; por la hermana irrepreensible; por la virgen incontaminada⁹⁹. Otra prueba, de tipo negativo, la constituye la refutación de la interpretación de algunas parábolas evangélicas aducidas por los católicos¹⁰⁰. Así, la parábola del trigo y la cizaña (Mt 13) no significa, como pretenden los católicos, que en la Iglesia buenos y malos estarán mezclados hasta el fin del mundo puesto que el Señor en persona dando a los apóstoles la clave interpretativa dijo "el campo es el mundo" y no "el campo es la Iglesia". Por eso que en el mundo, no en la Iglesia, los malos se entremezclan con los buenos¹⁰¹. Esta interpretación estaría avalada por el proceder de los mismos apóstoles con algunos malos, vg. Simón Mago, Erasto, Fileto, Alejandro, Demas, Hermógenes¹⁰². Además se acuerda con otros pasajes de la Escritura en que el Señor, vg., por Moisés, ordena a los sacerdotes alejar a los manchados, o regaña por Ezequiel a los sacerdotes negligentes en hacerlo¹⁰³. Tampoco la parábola de la paja y el trigo significa que en la Iglesia deban convivir buenos y malos manifiestos, en comunión. Cuanto más, la paja podría representar a los malos ocultos. La interpretación católica contradiría los dichos de Jeremías, Salomón y Pablo¹⁰⁴. En la parábola de los peces buenos y malos, se concede algo a los católicos: los peces malos mezclados en la red con los buenos y sólo separados "en la playa", es decir, al fin de la historia, significaría que en la Iglesia podrían subsistir malos ocultos, desconocidos, ignorados por la jerarquía eclesial, que serían desenmascarados por el Señor en el día del Juicio, y separados de los justos. Esta interpretación sería confirmada por la parábola de las nupcias a las que entró un convidado subrepticio sin el vestido de fiesta¹⁰⁵.

⁹⁸ Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1408.

⁹⁹ Gesta collationis, Mandatum donotistarum, III, 258, c. 1409-1410: aquí los donatistas citan: Isaías 52-62-35; Cantar 4; Efesios 5; 2 Cor 11.

¹⁰⁰ Para probar coexistencia hasta el fin del mundo de buenos y malos, los católicos aducían muchos textos bíblicos: Epist. 93, 9, 28, c. 335-338; Epist. 108, 3, 9, c. 100. Sobre todo traían parábolas de trigo y cizaña, paja y trigo, ovejas y cabritos, vasos nobles e innobles, vg. contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 257-258, etc.; Epist. 93, 10, 42, pp. 541-542; Epist. 108- 3, 11, c. 411-412; De unico bap-tismo 14, 23-24, pp. 23-24; contra partem DONATI 20, 28, p. 127; Sermo 88, 18, 21, c. 539-553; contra epistulam Parmeniani I, 3, 4, p. 23.

¹⁰¹ Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1409.

¹⁰² Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1409.

¹⁰³ Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1409.

¹⁰⁴ Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1409.

¹⁰⁵ Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, c. 1409. Cfr. Bre-viculus collationis III, 8, 10, pp. 59-61.

Dijimos que la doctrina donatista de la relación buenos-malos tiene su fundamento eclesiológico: si la Iglesia está constituida por justos, no hay lugar en ella para los malos. ¿Cuál pues debe ser la conducta recíproca? ¿cuáles las consecuencias para los buenos —la Iglesia donatista— en caso de acoger a los malos, según los teólogos de Donato?

El enunciado del principio cismático en torno a la relación buenos y malos, en su estado doctrinal definitivo, lo proclamó Petiliano, obispo donatista de Constantina, en torno al a. 409¹⁰⁶:

“In una communione sacramentorum mali maculant bonos¹⁰⁷, et ideo corporali distinctione a malorum contagione recedendum est¹⁰⁸ ne omnes pariter pereant”¹⁰⁹.

Examinemos los tres miembros de este enunciado.

+ Según los donatistas, los pecadores infectan, manchan a los justos¹¹⁰ si estos “comunican”, vale decir, participan con aquellos en los mismos sacramentos y en la misma fe dentro de la única Iglesia¹¹¹. Así lo enseñaría la Sagrada Escritura¹¹². Esta contaminación acaece no sólo por la participación descripta sino también por la convivencia física¹¹³ o por el consentimiento que se presume está en el origen de ésta¹¹⁴. Hasta aquí todos los cismáticos están de acuerdo. El desacuer-

¹⁰⁶ De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24.

¹⁰⁷ Prueban que esta doctrina pertenece a Petiliano, vgr. contra epistulam Parmeniani I, 3, 4, p. 23; II, 4, 8, pp. 52-54; De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; II, 6, 8, pp. 182-183; V, 1, 1, pp. 261-263; contra litteras Petiliani II, 39, 92, p. 75; II, 57, 224, p. 158; II, 108, 246, p. 158; Gesta collationis, Mandatum catholicorum, III, 258, p. 1410; Epist. 53, 3, 6, pp. 198-199; contra Cresconium II, 36, 45, p. 405; contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 257-258; II, 9, 10, p. 266; III, 36, 40, pp. 447-448; Epist. 93, 10, 36, c. 339; Epist. 108, 3, 10, c. 410-411.

¹⁰⁸ Vgr. contra Epistulam Parmeniani I, 3, 4, p. 23; De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; contra litteras Petiliani II, 39, 92, p. 75; II, 46, 107, p. 82; II, 108, 246, p. 158; contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 256-258; contra Cresconium II, 31, 35, pp. 442-443; III, 41, 45, p. 452; III, 65, 73, p. 73; III, 68, 78, p. 483; III, 81, 93, p. 496; Epist. 93, 10, 36, c. 339; Epist. 108, 3, 10, c. 410-411.

¹⁰⁹ Vgr. De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; contra litteras Petiliani II, 108, 246, p. 158; Gesta collationis, Mandatum catholicorum 4, c. 824; contra gaudentium II, 4, 4, p. 259.

¹¹⁰ Ver lo dicho sobre la importancia de las parábolas: “Pensamiento de los donatistas”: I. A. 2 (1) e.

¹¹¹ P. BATTIFOL, “Le catholicisme de saint Augustin”, pp. 261-267: “societas sacramentorum” es la Iglesia que posee mismos sacramentos y misma regla de fe. Cfr. HERTLING, *Communio...*, p. 7.

¹¹² Vgr. Salmo 49, 18; I Tes 5, 22; Is 52, 11; Lev 22, 4-6; I Cor 5, 6. Cfr. De unico baptismo 14, 24, p. 24.

¹¹³ Vgr. contra Epistulam Parmeniani I, 3, 4, p. 23. Cfr. I, 14, 21, pp. 23-24.

¹¹⁴ Vgr. contra litteras Petiliani II, 57, 224, p. 67; contra Epistulam Parmeniani I, 2, p. 20.

do subentra cuando se trata de determinar ulteriormente la naturaleza de ese consentimiento contaminador.

Gaudencio, obispo de Thamugadi, en desacuerdo con sus colegas de la Conferencia de Cartago del 411 ¹¹⁵, sostenía que los pecados ajenos, aunque se ignorara la existencia y se desconociera el autor, eran moralmente imputables a aquellos que vivían en comunión con los pecadores. Los pecados ocultos contaminan ¹¹⁶. Y lo probaba con un texto de Josué ¹¹⁷.

Emérito, obispo de Cesarea de Muritania, representa el sentir de la mayoría de los pastores donatistas: sólo los pecados conocidos hacen responsables a los que comunican con sus autores, no los ignorados ¹¹⁸. Es decir, que no basta la simple comunión material para ser contagiados por los pecados ajenos, es necesario el conocimiento del pecado o del pecador y la negligencia en apartarse, todo lo cual configura la presunción de un consentimiento voluntario. El principio era cómodo: la ignorancia excusaba.

Cabe pedir una precisión a estos teólogos: ¿cualquiera clase de pecado contamina? San Agustín dice que, si bien rarísimamente y con vergüenza algunos donatistas afirmaban que algunos crímenes pueden ser tolerados en la unidad de la "comunio" sin contaminar, con todo todos señalaban como absolutamente inexcusable la "traditio" de los libros sagrados a los perseguidores. Esta distinción artificiosa es contraria a los textos escriturísticos esgrimidos por los herejes pues ellos hablan de todo crimen o pecado en general ¹¹⁹.

+ Si comunicando con los pecadores, se corre el riesgo de manciullarse, la conclusión lógica es separarse de ellos. Aquí radica la justificación del cisma y de la Iglesia donatista. Por eso nos explayaremos al tratar de las consecuencias del enunciado que comentamos.

+ ¿Cuál sería el efecto concreto de la contaminación? "Perire". ¿En qué se resuelve ese "perire"? ¿en muerte espiritual? Según las enseñanzas de Cipriano, que adoptan los donatistas, la Iglesia es única y fuera de ella no hay salvación. La contaminación pone fuera de la única Iglesia, es decir, de la salvación misma. "Perecer" es condenarse ¹²⁰.

Vayamos ahora a las aplicaciones del principio en campo histórico ¹²¹. Supuesta esta teología precedente, el cisma de los "santos" —los

¹¹⁵ Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258 (cita: Gesta collationis III, 258; Breviculus collationis III, 8, 14).

¹¹⁶ Contra Gaudentium II, 5, 5, p. 261. Cfr. II, 4, 4, p. 258.

¹¹⁷ Josué, 7.

¹¹⁸ Contra Gaudentium II, 4, 4, pp. 258-259; II, 5, 5, p. 260.

¹¹⁹ De unico baptismo 14, 24, p. 25.

¹²⁰ J. P. BRISSON, "Autonomisme et christianisme...", pp. 150-153.

¹²¹ Veremos la aplicación al cisma, a la "traditio", a la persecución y a las Iglesias transmarinas.

donatistas— más que justificado es indispensable a fin de no ser contaminados y no perecer eternamente fuera de la Iglesia ¹²². Este cisma históricamente tuvo lugar cuando una parte de los cristianos africanos encabezados por Donato, se separó de los “traditores”, es decir, de los que entregaron los Libros Sagrados para ser quemados en la persecución de Diocleciano. Estos “traditores” aumentaron sus crímenes con la persecución legal y sangrienta contra los santos de Donato. Las Iglesias transmarinas, dado que a pesar de reiteradas invitaciones no quisieron romper la comunión con los “traditores” africanos ¹²³, sucumbieron también contaminadas. Por lo tanto, la primera aplicación histórica de la doctrina de la relación entre buenos y malos es la justificación del mismo cisma donatista.

¿De aquí se deduce acaso que pereció la Iglesia de Cristo? No. Subsistió en Africa, reducida a la “pars Donati”. Esta es la verdadera Iglesia de Cristo. Donato no fue su fundador sino continuador. Ella es *única*, pues fuera de ella no hay salvación; *católica*, porque posee la plenitud de los sacramentos y de la santidad; *santa*, porque integrada sólo por justos; *apostólica*, porque procede de los apóstoles ¹²⁴. Y esta es la segunda aplicación de la doctrina.

Sólo en la “pars Donati”, única Iglesia de Cristo, es válido el bautismo. Por eso, quien entra en ella, aunque diga haberlo recibido ya en su iglesia ¹²⁵, debe reiterarlo. La Iglesia “católica” (donatista) se conservó en el donatismo —afirman— aunque sus miembros hubiesen sido poco numerosos ¹²⁶. Y esta es la tercera aplicación de aquel principio.

— San Agustín, siempre fiel a su empeño de demostrar a los cismáticos que la autoridad de Cipriano les desfavorece, señala la oposición

¹²² Vgr. contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 257-258.

¹²³ De unico baptismo 14, 23, p. 23; De baptismo II, 6, 7, pp. 181-183 (aplicación a los “traditores”); contra Epistulam Parmeniani II, 2, 4-5, pp. 46-49 (al cisma); Gesta collationis III, 14, c. 1365 (a la persecución); contra litteras Petilianii II, 57, 224, p. 158; contra Epistulam Parmeniani I, 3, 4, p. 23; I, 2, p. 20 (a las Iglesias transmarinas).

¹²⁴ Breve documentación de esta concepción donatista: 1) La Iglesia de Cristo quedó sólo en Africa y reducida a la “pars Donati”: Contra Epistulam Parmeniani II, 1, 2, pp. 44-45; Epist. ad catholicos 13, 32-33, pp. 273-275; 2) La “pars Donati” es la verdadera Iglesia de Cristo cuyo continuador, no fundador, es Donato: contra Epistulam Parmeniani III, 3, 17, pp. 121-122; De baptismo I, 11, 15, p. 160; contra Cresconium III, 6, 7, p. 506; 3) La Iglesia es única: Optato de Milevi II, 1, p. 32; De baptismo I, 10, 13, p. 158; I, 11, 15, pp. 160-61; 4) La Iglesia es católica: Gesta collationis III, 102, p. 1331; Epist. 93, 7, 23, c. 333; 5) La Iglesia es santa: contra Epistulam Parmeniani II, 7, 13, pp. 57-58; 5) La Iglesia es apostólica: Optato de Milevi II, 2-6, pp. 36-39; Epist. 53, 1, 2, c. 196; contra Cresconium 4, 7, p. 506.

¹²⁵ Contra Epistulam Parmeniani II, 10, 20, p. 66; De baptismo I, 3, 4, pp. 140-148.

¹²⁶ De baptismo III, 2, 3, p. 198.

de doctrinas con sus consecuencias en las actitudes; las conclusiones inaceptables para ellos mismos, a que los conduce la lógica de sus enunciados; y, por fin, los silencios donatistas en aquellos puntos en que el obispo de Cartago les es contrario.

La *oposición* de doctrinas aparece nítidamente en la interpretación de las célebres Parábolas del Reino (trigo y cizaña, trigo y paja, peces) y de San Pablo (vasos) ¹²⁷ citadas por Cipriano y aducidas por los católicos ¹²⁸.

El pastor de Cartago entiende por ellas que, hasta el fin de los siglos, en la Iglesia buenos y malos estarán mezclados ¹²⁹. Los donatistas, a su vez, las interpretan en una clave diversa: trigo y cizaña se mezclarían en el mundo no en la Iglesia, porque Cristo explicándola dijo "el campo es el mundo" no "el campo es la Iglesia" ¹³⁰; además porque en la Iglesia no pueden existir malos, al menos manifiestos ¹³¹.

Discrepan también en la interpretación de la parábola del trigo y la paja: para ellos la paja, al menos serían los pecadores ignorados ¹³². Lo mismo dígase de los peces descartados en la playa, según la otra parábola ¹³³.

De las otras dos parábolas —ovejas y vasos— no dicen nada. Pero en las anteriores la discrepancia de doctrina es tan clara que Agustín podía exclamar triunfante: "Gaudencio, Cipriano habla para tí: consiente con él o respóndele... Con aquellas palabras en que dice: 'En la Iglesia existe cizaña y es bien visible pero no podemos apartarnos de ella' (Epist 54,3), destruye todas las calumnias de tus escritos" ¹³⁴.

La divergencia en los principios conduce a la discrepancia en las conclusiones. El principio escriturísticamente probado por Cipriano de que en la Iglesia conviven de hecho buenos y malos —y convivirán hasta el Juicio— elimina la posibilidad de toda contaminación o contagio ¹³⁵ y la necesidad de cisma o separación material ¹³⁶, contra lo que concluían los donatistas partiendo de la santidad de la Iglesia ¹³⁷. En la doctrina cipriánica —como acota Agustín— no tienen razón de ser

¹²⁷ Contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 257-258.

¹²⁸ Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258.

¹²⁹ Para los donatistas probarían la santidad de la Iglesia. Cfr. Contra Cresconium II, 34, 43, pp. 402-404.

¹³⁰ Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258.

¹³¹ Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258.

¹³² Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258.

¹³³ Contra Gaudentium, II, 4, 4, p. 258.

¹³⁴ Contra Gaudentium II, 4, 4, p. 258.

¹³⁵ Contra Cresconium II, 37, 47, pp. 407-408. Cfr. II, 38, 48, pp. 408-409; Epist. 93, 10, 39, c. 340.

¹³⁶ Vgr. contra Cresconium II, 34, 43, pp. 402-404; II, 37, 46, pp. 406-407; contra Gaudentium II, 5, 5, p. 260; De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24.

¹³⁷ Cfr. "Pensamiento de los donatistas": I. A. 2 (1) e.

la sentencia de Gaudencio ni la de Emérito ¹³⁸. La comunión con los pecadores sean manifiestos o ignorados no contamina: lo que corrompe es la comunión con las costumbres depravadas de los pecadores ¹³⁹. Lo único que resta pues es tolerarlos en el seno de la unidad ¹⁴⁰ y no escindirse de ellos con la excusa de la propia justicia ¹⁴¹.

Y, en fin, la divergencia en los principios y conclusiones lleva inevitablemente a la diversidad de actitudes en los casos concretos. Así se explica el juicio de Cipriano acerca de los admitidos otrora en la Iglesia sin ser rebautizados ¹⁴²; su sentencia acerca de los obispos que se negaron a rebautizar ¹⁴³; su conducta para con los colegas avaros, fraudulentos y usureros ¹⁴⁴; la aprobación del proceder de los antiguos colegas que dieron la reconciliación a los adúlteros ¹⁴⁵.

Con San Agustín podemos señalar las *conclusiones inacceptables* para los mismos donatistas, a que la lógica de sus enunciados conduce. En efecto, si, como ellos sostienen, por la comunión con los pecadores se recae en contaminación, la que a su vez conduce a la ruina de la Iglesia, ésta hubiera dejado de existir desde mucho tiempo atrás y no sólo desde que los "traditores" africanos contagiaron a los cristianos transmarinos (galos). La Iglesia africana habría ya perecido antes de Cipriano, es decir, cuando —según su mismo testimonio— fueron admitidos en ella hombres sin rebautizar. Pero si esto hubiera sucedido, ¿de dónde habrían procedido Cipriano y Donato, máximos corifeos de los donatistas, y de dónde el donatismo? ¹⁴⁶. En último caso, habría perecido en los tiempos mismos de Cipriano. Este —de acuerdo a las convicciones cismáticas— se habría contaminado al conservarse en comunión con pecadores, lo que habría provocado la ruina de la Iglesia africana. Pero en este caso, ¿de dónde habría procedido Donato, padre del donatismo? ¹⁴⁷. Por otra parte, de nada sirve, como antes lo

¹³⁸ Contra Gaudentium II, 5, 5, 260.

¹³⁹ Vgr. Epist. 108, 3, 10, c. 410-411; De unico baptismo 15, 25, pp. 26-27.

¹⁴⁰ Vgr. Contra Gaudentium II, 3, 3, pp. 357-358; II, 34, 43, pp. 402-404; Gesta collationis, Mandatum catholicorum 4, c. 825; contra partem Donati 20, 28, p. 127; contra Cresconium II, 38, 48, pp. 408-409; III, 31, 35, pp. 442-443; IV, 56, 67, p. 566.

¹⁴¹ Contra Cresconium II, 3, 3, p. 257. Cfr. Epist. 93, 10, 36, c. 339; 10, 41, p. 541.

¹⁴² De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182. Cfr. Epist. 93, 10, 39, c. 340.

¹⁴³ Cfr. nota 84.

¹⁴⁴ Epist. 108, 3, 10, c. 410-411. Cfr. contra Cresconium III, 36, 40, pp. 447-448; IV, 26, 33, pp. 531-532; contra partem Donati 20, 28, p. 127.

¹⁴⁵ Epist. 93, 10, 41, c. 541.

¹⁴⁶ Epist. 93, 10, 37, c. 339. Cfr. De baptismo V, 1, 1, pp. 261-263; contra partem Donati 29, 50, pp. 151-152; De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24.

¹⁴⁷ Contra Gaudentium II, 8, 8, pp. 264-265. Cfr. De baptismo II, 6, 7, pp. 181-182; III, 2, 3, p. 198; Epist. 108, 3, 10, c. 410-411; contra Cresconium III, 36, 40, pp. 447-448.

comentara Agustín, alegar que sólo la “traditio” posterior a los tiempos cipriánicos y contemporánea a Donato contamina y, por lo mismo, arruina a la Iglesia ¹⁴⁸.

Para no caer en contradicciones y no quitarse el puntal de muchas de sus afirmaciones —Cipriano— los secuaces de Donato hicieron silencio sobre algunos textos de éste, vg., el caso de la parábola de las ovejas y los cabritos, notado por Agustín; y el otro, no apuntado por él pero evidente, de la parábola paulina de los vasos nobles e innobles ¹⁴⁹. Dado que estas parábolas no podían ser explicadas con la clave falsa usada en las otras, el expediente de los pecadores ocultos, tuvieron los donatistas que dejarlas de lado para no ponerse en evidente contradicción con el obispo de Cartago.

(2) *El reconocimiento de su autoridad*

Hasta aquí hemos examinado los principios dentro de los cuales San Agustín redimensiona católicamente la autoridad de Cipriano: sus límites, errores, mitigaciones, oposiciones. Ahora debemos considerar los puntos en que reconoce positivamente su autoridad.

a. *Paz-concordia-unidad*

Para poder valorar el alcance de la autoridad de Cipriano en este punto, es necesario conocer el significado semántico-histórico de estos tres términos en el lenguaje cristiano antiguo, en particular en el mismo San Cipriano y en San Agustín ¹⁵⁰.

La “*pax*”, para el primero, es “la cesación de todas las divisiones que separan de la Iglesia católica una parte de sus fieles, es el retorno a la unidad” ¹⁵¹. Es sinónimo de “unitas” e inseparable de la idea de “*charitas*” ¹⁵². También Agustín en la polémica la utiliza como sinónimo de “unitas” y la considera fruto de la “*charitas*” ¹⁵³.

La “*concordia*”, en el lenguaje profano, encierra un sentido político. Significa la unión y el entendimiento dentro de una sociedad política. Su alcance es más restringido que el de “*pax*”. En lenguaje cristiano latino, como su equivalente griego “*omónoia*”, retiene su prístina significación, sólo que se aplica a la sociedad cristiana, la Iglesia. Es tam-

¹⁴⁸ Cfr. nota 119.

¹⁴⁹ Cfr. notas 91 y 105.

¹⁵⁰ Seguiremos el estudio semántico de H. PETRE, “*Caritas*”.

¹⁵¹ H. PETRE, “*Caritas*”, pp. 302-303.

¹⁵² H. PETRE, “*Caritas*”, p. 70.

¹⁵³ H. PETRE, “*Caritas*”, pp. 305-306.

bién fruto de la caridad. San Cipriano entiende la concordia en la Iglesia como “unitas”¹⁵⁴.

La palabra “unitas” es desconocida al mundo clásico, y la noción que contiene es esencialmente cristiana¹⁵⁵. Los escritores eclesiásticos la emplean para designar la unidad a la vez moral y jerárquica que debe caracterizar a una sociedad estrechamente amalgamada por el espíritu de obediencia y caridad. Para Cipriano es fruto y forma de la caridad. San Agustín, en la controversia, designa la verdadera Iglesia en contraposición con las iglesias disidentes pero comportando un elemento moral y religioso¹⁵⁶. En síntesis: el significado complejo de los tres términos puede concentrarse en el más usado, “unitas”. Y esta para el cartaginés sería: el entendimiento y la unión jerárquica y moral de los fieles dentro de la sociedad cristiana, con la consiguiente cesación de rencillas y cismas, como fruto de la caridad¹⁵⁷.

El principio de todas las reflexiones agustinianas acerca de la autoridad de Cipriano en materia de unidad, parte de esta constatación: “Nihil ei [Cypriano] esset in Ecclesia carius unitate”¹⁵⁸. “Nada en la Iglesia máspreciado para Cipriano que la unidad”.

En la obra fundamental de Cipriano —“De catholicae Ecclesiae unitate”— halla el hiponense la doctrina cipriánica relativa a la unidad:

“Si separas un rayo de la masa del sol, no subsiste la luz por la separación; si cortas la rama del árbol, no podrá desarrollarse la rama cortada; si atajas el arroyo incomunicándolo de la fuente, se secará”¹⁵⁹.

Enseguida el obispo cartaginés transporta las imágenes a la Iglesia. Y el de Hipona explica luego lo que, a su entender, enseña aquél con las metáforas del rayo de sol, la rama cortada del árbol y el arroyo desviado de la fuente: el valor, la importancia, la necesidad para la salvación de permanecer en la unidad de la Iglesia. En la interpretación agustiniana, la unidad es signo y prenda de predestinación mientras que la separación de la unidad de la Iglesia es esterilidad y aridez para la salvación¹⁶⁰.

Cipriano —prosigue la glosa agustiniana— convencido de la necesidad para sí y para los otros de permanecer en la unidad de la Iglesia,

¹⁵⁴ H. PETRE, “Caritas”, pp. 315-317; 319.

¹⁵⁵ H. PETRE, “Caritas”, p. 320; 340.

¹⁵⁶ H. PETRE, “Caritas”, p. 334 (citando a P. de Labriolle, “Martyr...”, p. 188). Cfr. p. 339.

¹⁵⁷ Recordar que “Unitas” se usa como sinónimo de “Iglesia”.

¹⁵⁸ De baptismo V, 17, 22, p. 282.

¹⁵⁹ Contra Cresconium II, 33, 42, p. 401.

¹⁶⁰ Contra Cresconium II, 33, 42, p. 401.

supo en muchas ocasiones dejar en salvo la unidad con hechos y palabras. Son ejemplos concretos: su declaración en el 3er. Concilio de Cartago del a. 256 ¹⁶¹; su comunión con el papa Esteban ¹⁶²; la tolerancia para con algunos malos obispos africanos ¹⁶³; su proceder con los admitidos en la Iglesia sin rebautizar ¹⁶⁴; su juicio positivo acerca de la conducta de algunos antiguos obispos para con los adúlteros ¹⁶⁵; y, por fin, su pasión y muerte en la unidad de la Iglesia católica ^{166,167}. En muchos de estos casos, salvó la unidad a pesar de haber tenido que renunciar a sus puntos de vista. Pero, por otra parte, su permanencia en la unidad fue la fuente de todos sus bienes y de su gloria y autoridad póstumas. En efecto, si el error doctrinal hubiese podido empañar el prestigio de su virtud y de su sabiduría, la permanencia en la unidad hasta el martirio es prueba fúlgida no sólo de su buena fe sino también de la redención de su equivocación ¹⁶⁸. Entendió el gran valor que era la unidad eclesial al punto de admitir —contra su misma doctrina— que aun los que no fueron rebautizados en otros tiempos serían tenidos en consideración por Dios y admitidos a los bienes de la Iglesia ¹⁶⁹. Se dolía que existiesen cristianos separados por cismas ¹⁷⁰. Pero así como era indulgente en sus doctrinas y sentencias a fin de salvar la unidad y abrazar a todos en ella, así se mostraba severo en sus juicios contra aquellos que la escindían o, al menos, la menospreciaban al punto de salirse de ella con especiosas excusas. Estos tales son arrogantes y soberbios porque usurpan un derecho que Cristo no concedió ni a los mismos apóstoles: juzgar al prójimo y separar los buenos de los malos como sólo El podrá hacerlo en el día del Juicio; son presuntuosos porque se creen santos; son inexcusables porque pues anteponen la propia presunta justicia a la unidad religiosa. Estos tales se ponen a sí mismos fuera de la salvación porque no hay salvación

¹⁶¹ Epist. 108, 3, 9, c. 110. Cfr. de Baptismo II, 2, 5, pp. 177-178 (AGUSTIN reproduce "praefatio" a las "Sententiae episcoporum", que comenta en: II, 3, 4, p. 138).

¹⁶² De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24; contra Gaudentium II, 8, 8, pp. 264-265.

¹⁶³ Gesta collationis, Mandatum catholicorum 4, p. 825.

¹⁶⁴ De baptismo II, 13, 18, p. 194; II, 9, 14, p. 189; Epist. 93, 10, 36, c. 339.

¹⁶⁵ Epist. 93, 10, 41, c. 541.

¹⁶⁶ Epist. 108, 10, c. 410-411. Cfr. contra Cresconium II, 34, 43, pp. 402-404; II, 37, 46, pp. 406-407; II, 38, 48, pp. 408-49; III, 31, 35, pp. 442-443.

¹⁶⁷ De baptismo II, 5, 6, pp. 180-181.

¹⁶⁸ Cfr. nota 75.

¹⁶⁹ Contra Cresconium II, 33, 41, p. 400.

¹⁷⁰ De unico baptismo 13, 22, p. 21.

¹⁷¹ Epist. 93, 10, 36, c. 339 (presuntuosos); 10, 41, c. 541 (inexcusables); contra Cresconium III, 68, 78 p. 483 (fuera de salvación); De baptismo IV, 17, 24, p. 250-251 (id.); De unico baptismo 14, 23, pp. 23-24 (contamina).

fuera de la Iglesia. De nada les sirve la excusa de que la comunión con los pecadores contamina, pues eso no es cierto ¹⁷¹. De la doctrina y la práctica, de la permanencia en la unidad y sus juicios sobre los cismáticos, se origina la gran autoridad de San Cipriano en materia de paz-concordia-unidad. Si en otras cuestiones, particularmente en tema bautismal, su autoridad debe ser aceptada con limitaciones y atenuantes, o sencillamente rechazada, tratándose de "unidad" se la he de seguir con seguridad y decisión. Pocos, en verdad, como él encontraron tantas tentaciones para abandonarla —rebautización, colegas pecadores, oposiciones internas y externas, prestigio moral— pero nadie como él amó tanto la unidad y la retuvo con tanta tenacidad. Fue, sin dudas, como lo llamó Agustín el "tantus defensor catholicae unitatis et pacis" ¹⁷². De la defensa y la permanencia en la unidad Cipriano pasó a la exhortación y prescripción para que otros la conservaran. Sus palabras de la carta a Máximo suenan a verdadero precepto: "Aunque en la Iglesia hay cizaña, no deben sin embargo nuestra fe y caridad verse tan cohibidas que, por encontrar cizaña en la Iglesia, nos separemos de ella" ¹⁷³. Por supuesto que tal prescripción no fue observada por los donatistas que en otras cosas recurren a su autoridad ¹⁷⁴. De aquí que San Agustín en nombre del obispo cartaginés, y por su autoridad, exhorte con insistencia a los cismáticos a retornar a la unidad y permanecer en ella con los católicos ¹⁷⁵; y, por fin, que haga la constatación a que se prometía llegar cuando escribía que "la autoridad de Cipriano no sólo no favorecía a los donatistas sino que los contradecía" ¹⁷⁶, a saber:

"Pienso que, llegados a este punto, es ya evidente para todos que la autoridad del bienaventurado Cipriano puede ser alegada por nosotros para reforzar el vínculo de la unidad y no por los donatistas para violar la salubérrima caridad de la unidad de la Iglesia" ¹⁷⁷.

b. *Relación buenos y malos*

San Agustín reconoce positivamente la autoridad de Cipriano en su doctrina acerca de la relación entre buenos y malos, que es íntegra-

¹⁷² Contra Cresconium II, 31, 39, pp. 398-399.

¹⁷³ Gesta collationis, Mandatum catholicorum 4, c. 825. Cfr. Epist. 108, 3, 10, c. 410-411; contra partem DONATI 20, 28, p. 127.

¹⁷⁴ De baptismo II, 3, 4, p. 178. Cfr. II, 7, 12; Epist. 93, 10, 35, e. 330-339.

¹⁷⁵ Cfr. "Autoridad de San Cipriano para los católicos": I. A. 2.

¹⁷⁶ Cfr. Epist. 93, 10, 36, c. 339.

¹⁷⁷ Contra partem DONATI 20, 28, p. 127. Cfr. Epist. 93, 10, 36, p. 339.

¹⁷⁸ De baptismo I, 1, 1, p. 145.

¹⁷⁹ De baptismo III, 1, 1, pp. 196-197. Cfr. J. B. BORD, "L'autorité...", p. 454.

mente católica. Las parábolas, argumentos bíblicos de esa enseñanza, son usados por el pastor cartaginés y por los católicos en el mismo sentido ¹⁸⁰.

c. *Eclesiología*

También en algunos aspectos de su eclesiología —vg. unidad y catolicidad de la Iglesia— San Agustín acepta el valor católico de la autoridad del obispo mártir de Cartago.

Como ya hicimos notar, San Cipriano expone su doctrina de la unidad de la Iglesia con tres metáforas: la del sol del que parten innumerables rayos luminosos; el tronco de que nacen muchas ramas; la fuente de la que se originan numerosos arroyuelos. De la unidad del sol, el tronco y la fuente deriva la multiplicidad de los rayos, las ramas y los arroyuelos. Además los rayos de luz no pueden subsistir sin el sol; las ramas cortadas del tronco no germinan; el arroyuelo separado de la fuente se seca. Dicho de la unidad de la Iglesia y de su catolicidad, íntimamente ligada a la unidad, se obtiene esta doctrina: la Iglesia es *una* como el sol, el tronco, la fuente; y se extiende diversificándose (“catolicizándose”) como los rayos, las ramas, los arroyuelos; pero sin dejar de ser una ¹⁸¹. San Agustín acepta esta doctrina sobre la unidad, y su aplicación a la Iglesia y su catolicidad ¹⁸².

La doctrina cipriánica de la catolicidad, en particular, es en varias ocasiones plenamente reconocida por Agustín como doctrina católica. No sólo sino que el texto cipriánico del “De unitate Ecclesiae” es citado como argumento para probarla ¹⁸³. Del mismo concluye el obispo de Hipona que Cipriano por el término “católico” no entendió “perfecto”, como entendían los donatistas, sino “universal” ¹⁸⁴.

Pero, el cartaginés concebía a la Iglesia no sólo como una —es decir, indivisa— sino también como *única* ¹⁸⁵. Y Agustín pensaba igualmente y confirmaba su pensamiento con la autoridad del colega africano ¹⁸⁶.

¹⁸⁰ Cfr. “Doctrina cipriánica antidonatista de la relación buenos-malos”: I. A. 2 (1) e.

¹⁸¹ CIPRIANO, De catholicae ecclesiae unitate 5, p. 214. Cfr. interpretaciones de J. P. BRISSON, “Autonomisme...”, pp. 60-77; O. PERLER, “Le ‘De unitate...’”, pp. 835-858.

¹⁸² Contra Cresconium II, 33, 42, p. 401.

¹⁸³ Contra Cresconium III, 36, 45, pp. 405-406; III, 58, 64, p. 470; III, 65, 73, p. 73; IV, 60, 73, p. 572; 61, 74, 75, pp. 573-574; Epist. 108, 3, 11, c. 411-412; contra Gaudentium II, 13, 14, pp. 272-273; II, 2, 2, pp. 256-257.

¹⁸⁴ Contra Gaudentium II, 2, 2, pp. 256-257.

¹⁸⁵ Cfr. nota 35.

¹⁸⁶ De baptismo IV, 6, 8, p. 230.

En la eclesiología cipriánica la Iglesia es también *santa*, a pesar de que en ella coexisten buenos y malos. Al exponer el pensamiento cipriánico acerca de la relación entre éstos en la Iglesia, nos explayamos en la concepción de la santidad de la Iglesia como aquél la concebía¹⁸⁷. Esta doctrina coincide perfectamente con la de los católicos mientras que discrepa profundamente con la de los donatistas¹⁸⁸.

d. *Martirio*

Y también en materia de martirio San Agustín reconoce la autoridad de Cipriano. Su concepción del mismo es católica, radicalmente divergente de la idea donatista. Es lo que estudiaremos en esta parte de nuestra investigación.

B. *Cipriano mártir*

Si la autoridad doctrinal del obispo cartaginés jugó un papel tan significativo en la polémica entre católicos y donatistas, no fue de menor peso su autoridad martirial dado, sobre todo, el carácter peculiar de la polémica y del cisma.

1. *Títulos*

Puesto que antiguamente el culto santoral se desenvolvía en torno a los mártires, es natural que sobre "Cipriano mártir" tanto Agustín como los demás escritores pongan particular acento. Por desgracia no poseemos testimonios directos de los donatistas.

En los escritos antidonatistas agustinianos, San Cipriano emerge como el más venerado de los mártires africanos¹⁸⁹. Es con frecuencia el "martyr noster", o el "episcopus et martyr" cuyo martirio venera¹⁹⁰.

Para calificar la excelencia, la gloria, la constancia del obispo mártir de Cartago apela a una gama de adjetivos que va desde los más variados y expresivos como "beatus" y "beatissimus", "gloriosus" y "gloriosissimus", "venerabilis", "inclutus", "fidelissimus", "fortissimus", "verax",

¹⁸⁷ Cfr. nota 180.

¹⁸⁸ Cfr. "Doctrina cipriánica antidonatista de la relación buenos-malos: pensamiento de San Agustín": I. A. 2. (1) e.

¹⁸⁹ Respecto a homilias de S. AGUSTIN en aniversario de CIPRIANO: C. LAMBOT, "Les sermons...", p. 261 (14 de setiembre).

¹⁹⁰ Contra Cresconium IV, 26, 33, pp. 531-532; contra Gaudentium II, 2, 2, pp. 256-257; II, 3, 3, pp. 257-258; Gesta collationis, Mandatum catholicorum 4, c. 825; Sermo guelferbitanus 27, 4, p. 534; Sermo 310, 1, 1, c. 1413 ("martyr"- "martyr noster"); De baptismo II, 1, 2, pp. 174-176 ("episcopus et martyr"); contra Cresconium II, 32, 40, pp. 339-340; Sermo 309, 3, 5, c. 1411-1412 (veneración).

“veridicus”, “sanctus”, “electus”... hasta el prosaico “tantus”¹⁹¹. Y esto porque la grandeza de Cipriano para Agustín se cimenta en dos títulos:

“Dios lo exaltó con una doble gracia, la del episcopado y la del martirio. Con su episcopado defendió y mantuvo la unidad; con su martirio enseñó y realizó la confesión de Cristo”¹⁹².

2. “*Passio Cypriani*”

Los calificativos que el obispo hiponense aplica a Cipriano-mártir se inspiran ciertamente en el martirio narrado en un escrito que se leía en la conmemoración anual —“dies natalis”— y que aquél demuestra conocer.

Y precisamente en una homilía pronunciada en una de tales conmemoraciones, son recordadas siete frases de la “*Passio*” pertenecientes a la Primera y Segunda “*Confessio*”¹⁹³. Sobre ellas, por supuesto, el orador hace consideraciones parenéticas¹⁹⁴.

En otra homilía reproduce nueve frases textuales, y narra los sucesos desde el exilio de Cipriano en Curubis hasta su sentencia de muerte en Cartago¹⁹⁵.

Y en una tercera homilía reporta dos frases textuales pero narra sintéticamente los hechos¹⁹⁶.

Es decir, que en total conocemos dieciocho frases textuales, o casi textuales, contenidas en la “*Passio*” que poseemos. Esto hace presumir que se trate sustancialmente de la misma escuchada y comentada por el homileta¹⁹⁷. Con las frases mencionadas se puede reconstruir fun-

¹⁹¹ Contra partem DONATI 20, 28, p. 127; Sermo 309, 1, 1, c. 1410 (“beatus”); De baptismo I, 1, 1, p. 145; Sermo Denis 14, p. 65 (“beatissimus”); Epist. 93, 10, 36, c. 339 (“gloriosus”); De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22; Sermo 310, 1, 1, pp. 1412-1414; Sermo 309, 1, 1, c. 1410 (“gloriosissimus”); contra Cresconium III, 1, 2, p. 410 (“venerabilis”); De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22 (“inclytus”); Sermo 309, 1, 1; 3, 5, pp. 1410-1412 (“fidelissimus”); Sermo 309, 1, 1, p. 1410; Epist. 93, 10, 41, p. 451 (“fortissimus”); Sermo guelferb. 28, 1, p. 536 (“verax”); Sermo Denis 15, p. 74; Sermo 309, 1, 2, pp. 1410-1411 (“sanctus”); Sermo Denis 14, p. 65 (“tantus”); Sermo 309, 1, 2, pp. 1410-1411; *Passio Cypriani* 2, 1 (“electus a Deo”).

¹⁹² Sermo guelferb. 28, 1, p. 636.

¹⁹³ Sermo guelferb. 27, 2, p. 533.

¹⁹⁴ M. SIMONETTI, “Alcune osservazioni...”, p. 149.

¹⁹⁵ Sermo 309, c. 1410-1413.

¹⁹⁶ Sermo guelfebr 28, pp. 109-117.

¹⁹⁷ M. SIMONETTI, “Alcune osservazioni...”, p. 142: escasez de elementos narrativos en sermones agustinianos de este tipo se debe a la lectura de la “*Passio*” en la asamblea. Observamos que en los dedicados a Cipriano abunda este elemento.

damentalmente la narración de los dos procesos y de la muerte de Cipriano. Lo intentaremos, colocándolas en el contexto en que las pone Agustín. Al final ensayaremos una reconstrucción ordenada sobre el esquema de la "Passio" que tenemos.

a. "*Guelferbitanus Sermo XXVIII*"

En este sermón San Agustín polemiza con los donatistas. Estos se jactaban, como sabemos, que Cipriano les pertenecía. La respuesta agustiniana les observa que esa pertenencia no existe pues el santo obispo es católico por su episcopado —se mantuvo en la unidad—, y por su martirio— lo consumó por la confesión no por el suicidio¹⁹⁸. Pero la preocupación principal del hiponense es demostrarles que en ambos —unidad y martirio—, Cipriano siguió la enseñanza y el ejemplo de Cristo¹⁹⁹. Dejando para otro lugar los detalles, el seguimiento de Cristo con respecto al martirio se produjo porque no murió por espontáneo ofrecimiento al perseguidor ni por muerte voluntaria sino como Cristo. Este, a pesar de que el Padre "lo entregó por todos nosotros" (Rom 8,32), y de que El mismo tenía "poder para dar su vida" (Jn 10,18), y que en realidad "se entregó a sí mismo" (Gál 2,20) no por eso fue espontáneamente al encuentro de los verdugos ni se infligió la muerte sino que fue buscado y arrestado²⁰⁰.

En este contexto calzaban bien una frase y algunas circunstancias consignadas en la "Passio". La expresión casi literal que indica la adhesión de Cipriano a la doctrina y ejemplo de Cristo y a la disciplina de la Iglesia, es presentada así por Agustín:

"Uds. oyeron, cuando se leía la pasión de Cipriano, que éste dijo al procónsul: 'Como nuestra disciplina prohíbe presentarse espontáneamente...' ['Cum disciplina prohibeat ut se quisque offerat...']"²⁰¹.

Parafraseando la "Passio", Agustín narra luego algunas circunstancias del proceso del mártir cartaginés. Poniendo el énfasis en la violencia expresada por los verbos en pasivo, recalca que no se presentó espontáneamente ante el tribunal²⁰²:

"Es enviado ['mittitur'] al juez; es conducido ['adducitur'] ante el procónsul; está de pie ante el tribunal del hombre que lo juzga. Se había retirado a sus huertos por causa de la persecución, como el

¹⁹⁸ Sermo guelferb. 28, 2, p. 537; 5, p. 539.

¹⁹⁹ Sermo guelferb. 28, 3, p. 537.

²⁰⁰ Sermo guelferb. 28, 4, pp. 538-439; 5, pp. 539-540.

²⁰¹ Sermo guelferb. 28, 6, p. 540.

²⁰² Sermo guelferb. 28, 6, p. 540.

Señor después de la Cena al huerto del olivar... Arrancado [*inde adductus*] de allí se presentó ante el procónsul... Enseguida desde allí mismo fue enviado [*missus est*] al exilio. Confesó a Cristo, corrió al destierro; llamado [*ductus*] de allí, fue llevado [*adductus est*] al martirio..."²⁰³.

Como es evidente, el texto es polémico. Los detalles se contenían en la "Passio" escuchada: interrogatorio en Cartago ante el procónsul de la provincia de Africa; confesión; destierro; retorno; domicilio coacto en sus huertos; conducción al martirio²⁰⁴. En otro contexto del mismo sermón se repiten algunas circunstancias y recuerdan otras²⁰⁵. Los donatistas no pueden jactarse de la pretendida pertenencia de Cipriano: éste murió en la unidad de la Iglesia católica, de quien fue un sarmiento no amputado como los donatistas sino podado con la podadera del martirio; consumó el martirio porque, arrastrado al tribunal, confesó a Cristo, no consintió en las propuestas nefandas, escuchó la sentencia de muerte que subrayó con un gozoso "Deo gratias"²⁰⁶; no murió, por tanto, como aquellos precipitándose en un barranco, es decir, sin proceso, sin confesión, sin sentencia, prorrumpiendo en el pavoroso "Dec laudes".

b. "*Guelferbitanus Sermo XXVII*"

Las citas y alusiones de la "Passio Cypriani" en este sermón, están colocadas en el contexto ofrecido por pasajes evangélicos leídos en la asamblea, y por el canto del salmo 125.

Agustín ha escuchado leer Jn 12,25 y Mc 8,32, y de allí comenta que el santo obispo aprendió "del coronador de todos los mártires", Cristo, "la manera de vivir la vida mortal y llegar a la inmortal"²⁰⁷ expresada en aquellas palabras, "el que quiere seguirme, niéguese a sí mismo" (Mc 8,34), "el que ama su vida, la perderá; y el que la perdiere por mí, la encontrará" (Jn 12,25 + Mc 8,35). La prueba de que Cipriano practicó esta enseñanza del "niéguese" y del "el que la perdiere", se encuentra en aquellas palabras suyas recogidas por la "Passio" apenas leída: "Yo adoro a un solo Dios, que hizo el cielo y la tierra, el mar y todo lo que en él se contiene [*Ego Deum unum colo, qui fecit cae-*

²⁰³ Notar el énfasis de "*mittitur*", "*adducitur*": G. LAZZATI, "Gli sviluppi...", p. 36. "Stat": polémico contra donatistas. "Causa persecutionis": no sua sponte, etc.

²⁰⁴ Sermo guelferb. 28,6, p. 540. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 1; 5, 1-9.

²⁰⁵ Sermo guelferb. 28,6, pp. 540-541. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1; 2.

²⁰⁶ Sermo guelferb. 28, 6, pp. 540-541. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1; 2; 4.

²⁰⁷ Sermo guelferb. 28, 1, p. 532.

lum et terram, mare et omnia quae in eis sunt']”²⁰⁸. Adorar a Dios —comenta el orador— es negarse a sí mismo; dar la vida temporal por El, es encontrar la vida eterna²⁰⁹.

El homileta toma luego ocasión del salmo 125 para desarrollar la exhortación de preferir la vida eterna a la temporal aun al precio de la propia sangre por la corona celestial. “Los que siembran entre lágrimas, cosecharán entre gozos” (v. 5). Cipriano es testimonio viviente de esto: lo creyó, lo enseñó, lo practicó²¹⁰. Pues bien, dentro de este contexto, se citan tres expresiones textuales de la “Passio”, y se alude a otra. Comienza San Agustín proponiendo se ruegue al mártir a fin de que obtenga de Dios a los fieles la misma “buena voluntad” —preferir la vida eterna a la temporal por la corona— que aquél demostró tener cuando respondió al juez: “Una buena voluntad que conduce a Dios, no puede cambiarse [*Bona voluntas, quae Deum novit, mutari non potest*]”²¹¹. Sigue aconsejando no hacer caso, a ejemplo de Cipriano, a quien como el procónsul no diga: “Mira por ti mismo [*Consule tibi*]”, pues esto significa “prefiere vivir unos años más y luego perece eternamente”²¹². Si Cipriano hubiera respondido “Acepto la religión de los Emperadores”, no se hubiera negado a sí mismo, habría amado equivocadamente la vida, no habría sembrado con lágrimas²¹³. Pero, en cambio, repuso al juez: “Haz lo que se te ha ordenado [*Fac quod tibi praeceptum est*]”, entendiendo con esto lo que Cristo quiso decirle a Pilatos con aquella respuesta: “No tendrías poder sobre mí, si no te hubiese sido dado desde arriba” (Jn 19,10), a saber, que moría por mandato del Padre y no del Emperador. Luego añadió el obispo-mártir: “En cosa tan justa no hace falta reflexión alguna”, significando que, habiéndose hecho preceder por los mártires a los que exhortó al martirio, ahora le tocaba dar ejemplo a los que lo seguirían²¹⁴. La sentencia del procónsul, tal cual se lee en la “Passio”, seguida de la exclamación de Cipriano, dan pie al obispo para concluir su homilía invitando a los fieles a agradecer a Dios tantos dones y manifestar la esperanza de unirse al obispo mártir con esa misma expresión:

“Mandamos que Tascio Cipriano sea pasado a filo de espada [*Tascium Cyprianum animadverti gladio placet*]” - “Gracias a Dios [*Deo gratias*]”²¹⁵.

²⁰⁸ Sermo guelferb. 28, 2, p. 533. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 3.

²⁰⁹ Sermo guelferb. 28, 2, p. 533.

²¹⁰ Sermo guelferb. 27, 3-4, pp. 533-534.

²¹¹ Sermo guelferb. 27, 3-4, pp. 533-534. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 5.

²¹² Sermo guelferb. 27, 3-4, pp. 533-534. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 9.

²¹³ Sermo guelferb. 27, 4, p. 534. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 2; 3, 7.

²¹⁴ Sermo guelferb. 27, 4, pp. 534-535. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 13; 3, 10.

²¹⁵ Sermo guelferb. 27, 4, pp. 534-535. Cfr. PASSIO CYPRIANI 4, 3.

c. "Sermo 389"

Esta homilía agustiniana puede decirse que está zurcida con pasajes literales de la "Passio" y alusivos a ella, que el homileta borda de reflexiones parenéticas.

Pronunciada en ocasión del aniversario del martirio ^{216,217}, narra ordenadamente ²¹⁸ desde el destierro a la sentencia diversos momentos de la "Passio". El contexto en que está colocada es este: la muerte de Cipriano fue un momento de tristeza para la Iglesia, no porque el protagonista sufriera un daño sino por el vacío dejado por su ausencia. Hoy su muerte no es ya causa de tristeza sino de gozo. De aquí que agrade recordar todos los pasos de su pasión ²¹⁹. Y comienza este recuerdo comentado.

El *destierro* a Curubis como consecuencia de la *confesión* de Cristo no fue menoscabo para él sino más bien prestigio para aquella ciudad. Por otra parte, también allí —fiel a su promesa "Yo estoy con ustedes siempre hasta la consumación del mundo" (Mt 28,20)— lo aguardaba Cristo ²²⁰. De Curubis, donde por mandato del *procónsul Aspasio Paterno* fuera relegado, el "santo mártir elegido por Dios" *regresó* a Cartago *permaneciendo en sus huertos* en espera "de que vinieran a buscarlo, como se le había revelado" ²²¹. *Se presentaron dos "apparitores"* que *lo alzaron en un vehículo, lo colocaron en medio de ellos* quedando como Cristo entre los dos ladrones ²²². La *audiencia fue diferida* para el día siguiente, por eso debió permanecer *en casa de sus guardianes*. Se agruparon *ante las puertas* de la casa *muchos hermanos y hermanas* dispuestos a pernoctar allí. Entonces Cipriano, si bien en los umbrales de la muerte, no se olvidó que era obispo y pastor, por eso ordenó que "*fuesen custodiadas las doncellas*" ('custodiri puellas') contra los lobos insidiosos ²²³. Ya en la audiencia, el juez dijo al reo: "Los emperadores ordenaron que ofrezcas sacrificio a los dioses ['Jusserunt te principes caeremoniari']". Cipriano repuso: "No sacrificaré ['Non facio']". El procónsul añadió: "Mira por

²¹⁶ Sermo 309, c. 1410-1412.

²¹⁷ Sermo 309, 1, 1, c. 1410.

²¹⁸ Sermo 309, 2, c. 1410.

²¹⁹ Sermo 309, 1, 1, c. 1410.

²²⁰ Sermo 309, 1, 1, c. 1410. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 1-2. Según M. PELLEGRINO, "Reminiscenze...", pp. 205-210: en este caso AGUSTIN tiene presente la "Vita et passio Cypriani" del diácono Poncio (11, 4).

²²¹ Sermo 309, 1, 2, c. 1410-1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 1-2.

²²² Sermo 309, 2, 3, c. 1410-1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 4.

²²³ Sermo 309, 2, 4, c. 1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 5-8. M. PELLEGRINO, "Reminiscenze...", p. 209: observa reminiscencias del diácono Poncio (15, 3-5).

ti mismo [‘Consule tibi’]”. Por boca del juez —comenta Agustín— hablaba el demonio, su posesor. Cipriano lo veía con los ojos de la fe así como veía al procónsul con los ojos de la carne. Lo que parecía propuesta necia de un hombre, era insidia engañosa del diablo. Cipriano sabía que “mira por sí mismo” quien piensa en Dios-juez, a quien ha de rendir cuentas de la vida; quien computa cada día como el último, y vive agradando a Dios hasta el día postrero²²⁴. Por eso que su respuesta no se hizo esperar: “En cosa tan justa no hace falta reflexión alguna [‘In re tam justa, nulla est consultatio’]”. En efecto —comenta el orador— “consulere” puede significar tanto dar consejo como buscarlo. El procónsul no acepta consejo pero lo da. Cipriano no lo acepta pues consejo se da sólo en lo dudoso, aquí en cambio la justicia quita toda duda. Dado que había exhortado a otros al martirio, era justo que ahora diera ejemplo de intrepidez. Nuestro gozo por el triunfo del mártir —concluye Agustín— nos haga prorrumpir en las mismas palabras en que prorrumpió Cipriano. En efecto, “después que Galerio Máximo leyó la sentencia en la tablilla, ‘Que Tascio Cipriano sea pasado a filo de espada’, éste exclamó ‘Gracias a Dios’ ”²²⁵.

3. Reconstrucción de la “*Passio Cypriani*”

Con las citas textuales y alusiones dispersas en las homilías agustinianas, se puede reconstruir este texto de la “*Passio Cypriani*”²²⁶:

[1] Primer interrogatorio (30 agosto 257) ante Aspasio Paterno:

- Cipriano es conducido ante el tribunal del procónsul Aspasio Paterna para ser interrogado²²⁷.
- Ante él Cipriano hace su “*Confessio Christi*”²²⁸.
- (a) — “*Ego unum Deum colo, qui fecit caelum et terram, maria et omnia quae in eis sunt*”²²⁹.
- (b) — “*Bona voluntas, quae Deum novit, mutari non potest*”²³⁰.
- (c) — “*Cum disciplina prohibeat ut se quisque offerat*”²³¹.

²²⁴ Sermo 309, 3, 5, pp. 1411-1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 9; 3, 8.

²²⁵ Sermo 309, 4, 6, c. 1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 10.

²²⁶ En la reconstrucción tomamos como referencia la edición de G. LAZZATI en: “*Gli sviluppi...*”, pp. 155-159 (recensión completa). Las frases señaladas con una letra son textuales, las demás son simples alusiones.

²²⁷ Sermo guelferb. 18, 6, p. 540. En el Sermo 309, 1, 2, c. 1410-1411 SAN AGUSTIN nombra a ASPASIO PATERNO.

²²⁸ Sermo guelferb. 28, 6, p. 541. Cfr. Sermo 309, 1, 2, c. 1410.

²²⁹ Sermo guelferb. 27, p. 533. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 3.

²³⁰ Sermo guelferb. 27, p. 533. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 5.

²³¹ Sermo guelferb. 28, 5, p. 340. Cfr. PASSIO CYPRIANI 1, 9. Según S. COLOMBO, “*Gli Acta proconsularia...*”, p. 107: la “*Passio*” conocida por S.

[2] Desde el destierro hasta el segundo interrogatorio (30 agosto 257 - 14 setiembre 258):

- (d) – “Cum enim Cyprianus sanctus martyr electus a Deo de civitate curubitana, in quam exilio praecepto Aspasii Paterni proconsulis missus fuerat, regressus esset, in suis hortis manebat et inde quotidie sperabat veniri ad se sicut ostensum illi erat”²³².
- (e) – Fueron enviados dos “apparitores” quienes “eum ... in curriculum levaverunt in medioque posuerunt”²³³.
- Galerio Máximo posterga la audiencia para el día siguiente, por lo que debe permanecer en casa de sus guardianes.
- Se congrega en el lugar gran multitud de cristianos –hombres y mujeres– que pernoctan delante de la puerta²³⁴. Por eso Cipriano.
- (f) – “Custodiri puellas praecepit”²³⁵.

[3] Segundo interrogatorio y sentencia (14 setiembre 258) ante Galerio Máximo.

- (g) – “Jusserunt te principes caeremoniari”²³⁶.
- (h) – “Non facio”.
- (i) – “Consule tibi”.
- (j) – “Fac quod tibi praeceptum est: in re tam justa nulla est consultatio”.
- (k) – “Tascium Cyprianum gladio animadverti placet”.

Agustín no contendría este primer interrogatorio sino que comenzaría por “Cum Cyprianus, sanctus martyr electus a Deo...” y seguiría con el segundo interrogatorio acabando con el martirio. Pero G. LAZZATI, “Gli sviluppi...”, p. 36, nota 54, observa que S. COLOMBO descuidó los discursos de Agustín publicados por Morin, sobre todo el Guelferb. 28.

²³² Sermo guelferb. 28, 6, p. 540; Sermo 309, 1, 2, c. 1410-1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 1-2. Respecto al orden cronológico de los hechos que aquí aparece confuso, cfr. G. LAZZATI, “Gli sviluppi...”, p. 36, nota 54. En el Sermo 309, 1, 2, c. 1410-1411 este orden es claro.

²³³ Sermo 309, 2, 3, c. 1411.

²³⁴ Sermo 309, 2, 4, c. 1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 6-7.

²³⁵ Sermo 309, 2, 4, c. 1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 2, 6-7.

²³⁶ Documentación: (g) Sermo 309, 2, 4, c. 1411. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 7 (h) Sermo 309, 3, 5, c. 1411-1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 8. Misma frase en: Sermo guelferb. 28, 4, p. 534; (i) Sermo guelferb. 27, p. 534; Sermo 309, 3, 5, p. 1411-1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 9; (j) Sermo guelferb. 27, p. 534; Sermo 309, 4, 6, c. 1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 4, 3; (k) Sermo guelferb. 27, p. 535; Sermo 309, 4, 6, c. 1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 4, 3; (l) Sermo guelferb. 27, p. 535; Sermo guelferb. 28, 6, p. 541; Sermo 309, 4, 4, p. 1412. Cfr. PASSIO CYPRIANI 4, 4.

[4] Martirio (14 setiembre 258):

- Cipriano es conducido a la muerte ²³⁷.
- Multitud presente en la ejecución ²³⁸.
- Cipriano se venda los ojos ²³⁹.

4. Valor del martirio de Cipriano

Los títulos aplicados por San Agustín, su recuerdo minucioso de los momentos y expresiones más significativos en el proceso son ya elementos positivos para juzgar el valor que, en la apreciación agustiniana, representaba la muerte martirial del obispo de Cartago. Con todo el obispo hiponense ofrece aun otros elementos más para apreciar su valor antes y después de su consumación.

Antes de ser mártir, Cipriano amó el martirio ²⁴⁰. Y su amor fue comunicativo: transmitió a otros su entusiasmo. Muchos lo precedieron inflamados por él. De aquí que merezca el calificativo de “inflamador de mártires” ²⁴¹. Aquella expresión suya del segundo interrogatorio, “En cosa tan justa no hace falta reflexión alguna” se relaciona con ese calificativo ²⁴². Estas exhortaciones hicieron que ya “en las palabras del que las pronunciaba se adivinara la vocación de un mártir ²⁴³.”

Pero sin duda que la grandeza del martirio de Cipriano se manifiesta a raíz de su consumación. San Agustín, con todo, a diferencia de los donatistas que deificaban a sus héroes, encuadra el martirio cipriánico, en sí mismo considerado, dentro de dimensiones humanas: si bien héroe, grandísimo héroe del espíritu, es siempre hombre nunca dios o semidiós. Por eso mismo que los honores que se le tributan son siempre y sólo honores humanos. No se pretende rendirle un culto divino sino que, por medio de Cipriano que honró a Dios con la confesión del martirio, se rinde culto a Dios ²⁴⁴.

El elogio mayor que de este martirio puede hacerse es paragonarlo *al de Cristo* y verlo fruto de coherencia con su doctrina. Algunas circunstancias externas lo acerca aun materialmente. Por ejemplo, antes del segundo proceso, en que se le condenó a muerte, se había retirado

²³⁷ Sermo guelferb. 28, 5, p. 540. Cfr. PASSIO CYPRIANI 5.

²³⁸ Sermo Denis 15, p. 70. Cfr. PASSIO CYPRIANI 5, 2.

²³⁹ Al menos S. COLOMBO, “Gli ‘Acta...’”, p. 107 cree ver una alusión a esta circunstancia del martirio en las palabras del Sermo 310, c. 1412: “...cingat...”. Cfr. PASSIO CYPRIANI 5, 6.

²⁴⁰ Sermo 312, 6, 6, c. 1423.

²⁴¹ Sermo guelferb. 27, p. 531; Sermo Denis 15, p. 72.

²⁴² Sermo guelferb. 27, p. 531. Cfr. PASSIO CYPRIANI 3, 10.

²⁴³ Sermo 312, 6, 6, c. 1422.

²⁴⁴ Sermo Denis 14, p. 70. Cfr. Sermo 310, 2, 2, c. 1413: “Mensa Dei”, “Mensa Cypriani”.

a sus huertos esperando en oración el cumplimiento de lo que se le había revelado. ¿No es esta circunstancia paralela a aquella de la Pasión de Jesucristo, la del Huerto de los olivos?²⁴⁵ Pero las circunstancias materiales pueden ser meras coincidencias. Existen contactos más profundos. Así como obedeció al modo de vivir trazado por Cristo con aquellas palabras “El que quiere seguirme, niéguese a sí mismo”, secundó también el modo de morir delineado por El mismo, “El que ama su vida la perderá, y el que la perdiere por Mí, la encontrará” (Mc 8,34 + Jn 12,15)²⁴⁶. Dicho de manera más concreta: Cristo enseñó a vivir con una conducta tal que no se corriese el riesgo de perderse, y también a morir en modo tal de conseguir la vida eterna. Pues bien, uno de los discípulos más aprovechados de esta lección divina fue nuestro mártir, que transcurrió su vida consciente de tener que morir, y llegado ese día murió con la segura esperanza de resucitar²⁴⁷. Particularmente caro es subrayar polémicamente que, como Cristo, practicó el “no ofrecerse espontáneamente [‘non se ultro offerre’]”²⁴⁸.

Otro elogio muy grande es parangonarlo *al de Pedro*. En la rebautización, los donatistas invocaban la autoridad de Cipriano “cuyos méritos y enseñanzas —decían— tanto apreciamos”²⁴⁹. San Agustín enseña a comparar la autoridad de Cipriano, obispo y mártir, con la de Pedro, apóstol y mártir²⁵⁰. Y concluye que, si la autoridad doctrinal de Pedro es superior a la de Cipriano, en la gloria del martirio se equiparan²⁵¹. El martirio de Cipriano respecto al de Cristo es sólo imitación. Cristo es causa ejemplar de todos los mártires. Cipriano practicó su doctrina martirial e imitó su ejemplo. En cambio, respecto al de Pedro es algo más: equiparación en gloria y mérito.

¿Qué es el martirio de Cipriano comparado con el de otros héroes que no son ni Cristo ni Pedro? Agustín responde: al menos, más meritorio que el de muchos mártires juntos. Y la razón es la multiforme relación de Cipriano y Cristo. Cipriano esparció el buen olor de Cristo no sólo muriendo sino también viviendo en Cristo con su santidad moral y, sobre todo, enseñando acerca de Cristo como doctor²⁵².

Por último, San Agustín establece todavía un parangón, cuyos términos se encuentran en el mismo Cipriano. Se comparan Cipriano-hombre y Cipriano-mártir, es decir, su nacimiento para la tierra y su naci-

²⁴⁵ PASSIO CYPRIANI 2, 2.; Sermo guelferb. 28, 5, p. 540.

²⁴⁶ Sermo guelferb. 27, 1, p. 532.

²⁴⁷ Sermo guelferb. 28, 1, p. 536.

²⁴⁸ Sermo guelferb. 28, 4, pp. 537-538; 5, pp. 539-540.

²⁴⁹ De baptismo II, 1, 2, p. 174.

²⁵⁰ De baptismo II, 1, 2, p. 174.

²⁵¹ De baptismo II, 1, 2, p. 176.

²⁵² Sermo guelferb. 16, p. 530.

miento para el cielo. La fecha del primero es desconocida, la del segundo no. Pero aunque se la conociera no se la celebraría porque toda la gloria le provino del martirio, no de su nacimiento carnal ²⁵³.

En resumen, la apreciación agustiniana del valor del martirio de Cipriano en sí mismo es esta: el mérito de su martirio no lo convirtió en un dios pero lo hizo parangonable a Cristo mártir; no le confirió autoridad apostólica pero lo igualó a Pedro mártir, y lo hizo superior a varios de los otros mártires juntos.

El martirio de Cipriano tiene un gran valor también considerado en relación consigo mismo y con los demás.

El primero en usufructuar de su martirio fue el mismo Cipriano: lo introdujo en el consorcio de los ángeles entre los que se sienta con el Padre como juez ²⁵⁴; pero sobre todo le sirvió de purgación de su error doctrinal puesto que padeció en la unidad eclesial no en el cisma, y por confesión no por suicidio; purgación bien lejana de la amputación que son las muertes de herejes y cismáticos ²⁵⁵. Además por aquellas mismas razones su martirio fue el índice más claro de su buena fe en el error bautismal, y de su presumible abjuración en caso de haber conocido la verdad ²⁵⁶.

Dios, los justos y también los pecadores —unos con alegría, otros con disgusto— reconocieron su valor: Dios, porque padecido correctamente, es decir, por la confesión como correspondía a quien desempeñó su episcopado en la unidad; los justos, porque para ellos fue un óptimo ejemplo de lucha contra el diablo, de esperanza en la resurrección, de intrepidez, de congruencia, de rectitud en el modo de consumir el martirio. Para los mismos paganos, expectadores de su muerte, fue ejemplo: muchos de los que lo vieron creyeron en Cristo, y quizá hasta algunos lo imitaron derramando su sangre. Los malos intuyeron a su modo el valor de su martirio: rugieron de rabia y empalidecieron de tristeza porque el “inflamador de los mártires” no negó a Cristo ²⁵⁷.

Además del valor en sí y con respecto a los demás, el martirio de Cipriano en la valoración agustiniana vale como concepción o doctrina. Y esto porque nuestro mártir teorizó sobre el martirio y puso en

²⁵³ Sermo 310, 1, 1, c. 1413.

²⁵⁴ De baptismo II, 5, 6, p. 180; Sermo guelferb. 28, 6, p. 541.

²⁵⁵ Contra Cresconium II, 3, 8, p. 409; De unico baptismo 13, 22, pp. 21-22; Epist. 108, 3, 9, c. 110; De baptismo IV, 17, 24, pp. 250-251; Sermo 28, 6, pp. 540-541.

²⁵⁶ Sermo Denis 15, p. 72.

²⁵⁷ De baptismo II, 5, 6, pp. 180-181. Cfr. Sermo guelferb. 28, 1, p. 536 (obispo en la unidad); Sermo guelferb. 28, 2, 530 (lucha contra el diablo); Sermo guelferb. 28, 1, p. 536 (resurrección); Sermo guelferb. 28, 7, pp. 541-542 (intrepidez); Sermo guelferb. 28, 1, p. 536; Sermo 312, 6, 6, c. 1422 (congruencia); Sermo guelferb. 28, 6, pp. 540-541 (rectitud); Sermo Denis 15, p. 74 (paganos convertidos).

práctica su teoría. Por supuesto que en esto más claramente Agustín polemiza con los donatistas por eso que presenta sólo el aspecto teológico que favorece su tesis. Con todo si pudo hacerlo fue porque el mártir le ofrecía materia segura.

Para ilustrar la concepción cipriánica del martirio en esa perspectiva, Agustín cita expresiones proferidas por el obispo o consignadas en sus escritos.

Una expresión muy significativa es aquella pronunciada ante Aspasio Paterno: "*Como nuestra disciplina prohíbe presentarse espontáneamente ('Cum disciplina prohibeat ut se quisque offerat')...*"²⁵⁸. La alusión a la espontaneidad donatista del martirio es evidente. Son pues indisciplinados los que provocan a los perseguidores, porque obran contra una disposición eclesial grave que salvaguarda de la presunción. Solemne mentís a la doctrina suicidista de Gaudencio, que era la de todo el movimiento cismático²⁵⁹. La frase enunciaba la enseñanza consagrada por la palabra y el ejemplo de Cristo²⁶⁰.

Las obras doctrinales reproducen la misma concepción martirial. Así aparece, al menos, en el "De catholicae Ecclesiae unitate" y en la carta 73²⁶¹. El contenido complexivo es este: quien muere cruentamente por la confesión de Cristo pero fuera de la unidad, paz y concordia eclesial, no es auténtico mártir porque —según enseña Pablo— no posee la caridad (1 Cor 13,3), y la culpa de la discordia no se purga ni siquiera con el martirio; la confesión de Cristo y el martirio tienen mayor fuerza que el simple bautismo de agua, pues éste puede ser suplido por aquél pero no viceversa.

Es decir, en la concepción cipriánica las dos coordinadas del martirio son eclesiales: una, eclesiástica o disciplinar; otra, eclesiológica o teológica.

El martirio así concebido no sólo fue teorizado sino también obrado por el pastor africano. Su martirio consumado adhirió perfectamente al trazado de su especulación. Fue disciplinariamente correcto y conforme al ejemplo de Cristo, porque no realizado suicidamente en un ímpetu de espontaneidad sino por la "confessio"²⁶². Fue teológicamente válido porque sufrido dentro de la unidad de la Iglesia²⁶³.

²⁵⁸ PASSIO CYPRIANI 1, 9.

²⁵⁹ Contra Gaudentium I, 31, 40, p. 239.

²⁶⁰ Sermo guelferb. 27, p. 540. Cfr. "Reconocimiento de la autoridad de Cipriano": I, A. 2. (2)a.

²⁶¹ Epist. 180, 3, 9, c. 110 (Cipriano, De catholicae Ecclesiae unitate 14). Cfr. De bautismo IV, 17, 24, pp. 250-251. En Cipriano, Epist. 73, 21, p. 794.

²⁶² Cfr. "Paz-concordia-unidad": I. A. 2. (2)a. Sermo guelferb. 1-6, pp. 536-341.

²⁶³ "Pensamiento de San Agustín": I. A. 2. (1)e.

5. Culto al mártir Cipriano

Todo lo dicho del martirio de Cipriano culmina en su culto. San Agustín en la polémica testimonia su celebración tanto por los católicos como por los donatistas, y la difusión que adquiriera.

El pastor hiponense describe con detalles la celebración católica de la "sollemnitas" o "festivitas" en Cartago²⁶⁴. Los títulos de sus homilias y las alusiones en ellas contenidas atestiguan los lugares del culto: la basílica "Ad mensam Cypriani", o bien "la basílica sancti Cypriani in Mappalibus" que corresponden respectivamente al lugar del martirio y al de la sepultura, como atestiguan la "Passio" y la tradición²⁶⁵. El día aniversario es recordado por la "Passio" y el "Kalendarium carthaginense": 14 de setiembre²⁶⁶.

Con respecto al modo concreto cómo se celebraba el aniversario de la "depositio": en la asamblea litúrgica se leía la "Passio" para edificación de los fieles²⁶⁷. El obispo de la ciudad, o su huésped, hacía la homilía al pueblo tomando tema de frases o circunstancias del proceso, o bien textos o episodios bíblicos acomodados al mártir. Quedan como testimonio doce homilias ocasionales de San Agustín²⁶⁸. Se celebraba la Eucaristía²⁶⁹.

²⁶⁴ Sermo 309, 1, 1, c. 1410; Sermo guelferb. 28, 4, p. 535; Sermo 312, 6, 6, c. 1423; Sermo guelferb. 28, 1, p. 532. Cfr. G. LAPEYRE, "Saint Augustin...", p. 95.

²⁶⁵ Sermo Denis 14, p. 65: "...ad mensam beati Cypriani..."; Sermo Denis 22, p. 133: "... in Mappalibus..."; Sermo 310, 2, 2, c. 1413: "...mensa Deo constructa...". Cfr. Ch. SAUMAGNE, "Los basílicas Cypriennes", pp. 188-202. Respecto al valor histórico de los títulos de las homilias agustinianas sobre Cipriano: C. LAMBOT, "Les sermons...", p. 251, sobre todo 254-255.

²⁶⁶ Kalendarium carthaginense, AASS Nov. II, 1, p. LXXI.

²⁶⁷ Vgr. Sermo Denis 14, p. 75: "Modo legebatur passio beati Cypriani".

²⁶⁸ Las homilias agustinianas sobre San Cipriano, y sus fuentes, son estas: [1] "In Mappalibus", 13 set.: Sermo Denis 11, pp. 43-50 (PL 46, c. 846-851); [2] "Ad mensam Cypriani", 14 set.: Sermo Denis 14, pp. 65-70 (PL 46, c. 862-866); [3] "Ad mensam Cypriani", 14 set.: Sermo Denis XV, pp. 70-74 (PL 46, c. 866-869); [4] "In Mappalibus", 14 set.: Sermo Denis 22, pp. 133-135 (PL 46, c. 915-917); [5] En Cartago, 14 set.: Sermo guelferb. 26, pp. 529-531. Cfr. Bulletin d'ancienne littérature et d'archéologie chrétienne, IV (1914), p. 17 ss.; [6] 14 set.: Sermo guelferb. 27, pp. 531-535; [7] 14 set.: Sermo guelferb. 28, pp. 535-543; [8] "Ad mensam Cypriani", 14 set.: Sermo 309, c. 1410-1412. Cfr. G. Morin, Misc. Agost. I, p. 666; [9] 14 set.: Sermo 310, c. 1412-1414; [10] "In Mappalibus", 14 set.: Sermo 311, c. 1414-1420. Cfr. P. MONCEAUX, "Histoire littéraire...", II, p. 378; [11] 14 set.: Sermo 312, c. 1420-1423. Cfr. P. MONCEAUX, ib., p. 378; [12] 14 set.: Sermo 313, c. 1423-1425. Cfr. P. MONCEAUX, ib., p. 378. G. MORIN, "Tractatus inediti", Romae, 1917: publicó tres homilias de San Agustín sobre San Cipriano extrayéndolos del 'Codex guelferb. 4096' = Sermo guelferb. 26, pp. 101-103; Sermo guelferb. 27, pp. 105-109; Sermo guelferb. 28, pp. 109-117. C. LAMBOT, "Los sermons...", p. 281: cita a todas las homilias anteriores como de San Agustín.

²⁶⁹ Cfr. Sermo 310, 2, 2, c. 1443.

El recuerdo del gran obispo-mártir atraía abundante concurso de fieles. Puede decirse que todos los cristianos de Cartago, y de las ciudades vecinas, convergían allí ²⁷⁰. Es que en Cartago se conservaba el cuerpo glorioso de Cipriano mientras en otras partes no se poseía sino el "cuerpo" de sus escritos. Cartago que otrora poseyera la cátedra de Cipriano, poseía también su "memoria" ²⁷¹.

En tiempos anteriores a San Agustín, no todo había sido solemnidad religiosa junto a la tumba del obispo-mártir. La noche de la vigilia había pertenecido a cantores y bailarines. Hasta que los pastores cartaginenses consiguieron, poco a poco, eliminar la costumbre profana instituyendo una santa vigilia que acabó con los cantos y bailes profanos ²⁷².

Y, en fin, San Agustín nos transmite también un dato histórico para nosotros importante: que también los donatistas celebraban la fiesta de Cipriano ²⁷³. Sólo que no conocemos sus pormenores, que no diferirían de los católicos como provenientes de la misma tradición.

Geográficamente —estando a las palabras de Agustín— Cipriano habría sido conocido no sólo en Africa sino también en el resto del occidente transmarino, y aun en oriente. En todas esas regiones se leía la "Passio", se alababa su doctrina, se admiraba su caridad, se elogiaba la santidad de sus costumbres y se celebraba su fiesta ²⁷⁴. Pero también socialmente se había difundido su fama. Las clases sociales más dispares adherían a la celebración de su aniversario. Lo celebraban no sólo los cristianos y los herejes sino también los judíos y aun los mismos paganos ²⁷⁵. Por cuanto sabemos, Cipriano no habría viajado fuera de Africa, con todo sus palabras y sus escritos traspusieron los confines africanos. ¿Cuáles fueron los vehículos de su fama? Las lenguas ajenas y sus cartas. Ambas hicieron que fuera conocida la dulzura de sus enseñanzas y acicatearon también la curiosidad por conocer los detalles de su martirio ²⁷⁶.

Esta es la figura de San Cipriano que campeó en la polémica católico-donatista, reconstruida a través de los testimonios de San Agustín. Ambos contrincantes se disputaron su autoridad sellada con un glorioso martirio. Pero el *catolicismo* de Cipriano "*doctor*" y "*mártir*"

²⁷⁰ Sermo 311, 7, 7, c. 1416; Sermo Denis 15, p. 70; Sermo guelferb. 28, 1, p. 531.

²⁷¹ Sermo guelferb. 26, 2, pp. 530-531; Sermo 310, 3, 3, c. 1413.

²⁷² Sermo 311, 5, c. 1415.

²⁷³ Sermo guelferb. 27, 6, p. 541. Cfr. P. MONCEAUX, "Histoire littéraire...", II, p. 371.

²⁷⁴ Sermo guelferb. 26, 2, p. 530; Sermo 310, 1, 1, c. 1413; 4, 4, c. 1413-1414.

²⁷⁵ Sermo 310, 1, 1, c. 1413.

²⁷⁶ Sermo 310, 4, 4, c. 1413-1414.

es cierto y evidente, como se desprende de nuestro estudio. Hay que admitir, con todo, que también es cierta y evidente la “donatización” de Cipriano “*doctor*” y al menos verosímil la de Cipriano “*mártir*”. La última palabra en este aspecto la proporciona una recensión incompleta de los “Acta proconsularia Cypriani” atestiguada por un códice de Würzburgo. Y esto es lo que presentaremos en esta segunda parte del estudio.

II. - DONATIZACION DE SAN CIPRIANO MARTIR

Se nos permitirá acuñar el término “donatización” para expresar el hecho llevado a cabo por los seguidores de Donato, a saber, adjudicarse como propios de su secta ciertas personalidades de la Iglesia católica, generalmente coloreando de rasgos donatistas sus biografías, gestos, palabras.

1. *Hallazgo de R. Reitzenstein*

La tradición de los manuscritos presenta dos recensiones de los llamados “Acta proconsularia Cypriani”: una recensión *completa*, es decir, con las tres partes consabidas —proceso del 257 (primera parte), condena por Galerio Máximo en el 258 (segunda parte) y pasión propiamente dicha (tercera parte) y una recensión *incompleta*, es decir, con la segunda y tercera parte solamente²⁷⁷

Ahora iben, R. Reitzenstein en un códice de Würzburgo datado en el s. IX —“Cod. Wirceburg. Theol. 33” designado “Y” entre los manuscritos de los “Acta proconsularia Cypriani”— que contiene una carta de Cipriano (Epístola 67 bis, CSEL III, p. 735), descubrió una *antigua recensión incompleta* (“altere unvollständige Fassung, Rezension II”) de los “Acta proconsularia”, que ofrece variantes respecto de la redacción incompleta que se conocía por otros códices en particular EMT.

Para su descubridor, esta redacción concuerda mejor con el texto fundamental o primitivo que no la redacción hasta entonces conocida. La primera parte de esta redacción wirceburgense (Acta Wirc. 2, 1-8) contiene pocas variantes comparada con la conocida de los manuscritos EMT. El interrogatorio, en cambio (Acta Wirc. 2, 1-8) aporta mayores novedades, en particular, el “Deo laudes” de Cipriano y los fieles en coro, y la sentencia de Galerio condenando a la pena capital a

²⁷⁷ H. DELEHAYE, “Les passions...”, pp. 82-104. Detalles de las recensiones con los códices que las representan: G. LAZZATI, “Gli sviluppi...”, p. 153.

Cipriano y fieles. En la pasión propiamente dicha (Acta Wir. 3. 1-10) es notable el cambio de personas: el subdiácono Juliano por un Donato ²⁷⁸.

2. Donatización

Reitzenstein, hablando de esta segunda redacción de la recensión incompleta de los "Acta proconsularia", y notando esas variantes, proponía el caso como ejemplo de la ilimitada libertad con que, en la antigüedad, solían ser tratados los textos hagiográficos. Y nada más. Pero observaciones más agudas fueron hechas por otro grande hagiógrafo: Pio Franchi de' Cavalieri.

Este, sin desmentir tal observación, hizo notar que en el caso en cuestión esas variantes tenían otra explicación, que había escapado a su colega. En efecto, observó que el nuevo texto del que Reitzenstein diera cuidadosa edición, *no es obra de un copista que cambia por el gusto de cambiar sino de un sectario que modifica para prestar un servicio a la secta*. Ese sectario se traiciona enseguida, es un donatista. Los signos son: quizá ya el querer hacer condenar junto con Cipriano, y sin sombra de proceso, a todos los fieles presentes ("T. Cyprianum *cum suis* animadverti placet"); también el cambiar el nombre del subdiácono Juliano por el de Donato. Pero donde se ve inconfundiblemente la mano del donatista es en el "Deo laudes", que sustituye el "Deo gratias" de los demás manuscritos, repetido en coro por Cipriano y sus fieles ("*una cum ipso credentes*") ²⁷⁹.

Estas mismas observaciones y conclusiones son acogidas sin reservas por Delehaye ²⁸⁰.

La prueba principal de P. Franchi de' Cavalieri para concluir que la "Passio" del manuscrito de Würzburgo fue retocada por un donatista, la constituye el "De laudes". El uso de esta expresión en el donatismo se halla abundantemente documentada en los escritos de San Agustín y en la epigrafía africana ²⁸¹.

3. Respuesta al problema preliminar

Ahora estamos en condiciones de formular una respuesta al problema que planteáramos al principio de este estudio. Nos preguntábamos:

²⁷⁸ R. REITZENTEIN, "Die Nachrichten...", pp. 35-37.

²⁷⁹ P. FRANCHI DE' CAVALIERI, "Di un nuovo studio...", pp. 211-212.

²⁸⁰ H. DELEHAYE, "Les passions...", pp. 92-93.

²⁸¹ Cfr. vgr. Epist. 108, 5, 14, c. 414-415 dirigida a Macrobio, c. a. 409; contra litteras Petiliani II, 65, 146, p. 98; II, 84, 186, p. 117; Enarratio in psalmum 132, 6, c. 1732; Sermo guelferb. 28, pp. 535-543. Para los monumentos arqueológicos que lo reproducen: P. MONCEAUX, "Histoire littéraire...", IV, pp. 437-440.

“¿Alude acaso San Agustín a una corrupción de la Pasión de Cipriano, que los donatistas leerían en la fiesta del mártir, cuando dice en su homilía: [Cipriano] oye la sentencia y exclama Deo gratias como se debe, porque también confesó a Cristo como se debe [‘Accipit sententiam et Deo gratias *recte* quia *recte* confessus est’], y sigue insistiendo en el “Deo gratias” contra el fatal “Deo laudes”?”

La respuesta se desprende de todo el estudio: la gran autoridad de Cipriano doctor y mártir para los cismáticos donatistas; la existencia de un “Corpus cyprianicum” compilado por los mismos²⁸²; la existencia de una “Passio” con inconfundibles rasgos donatistas hacen *cierta* una *respuesta positiva*, y dan seguro apoyo a G. Lazzati para afirmarlo²⁸³.

Dijimos también al plantear el problema que, de una respuesta *positiva* a la pregunta se seguiría una importante conclusión: San Cipriano habría sido considerado por los donatistas *un mártir de la propia Iglesia*, de la “ecclesia martyrum”, en otras palabras, habría sido “donatizado”. Y a esta conclusión definitiva arriba también nuestro estudio.

RUBEN DARIO GARCIA, sdb

²⁸² R. REITZENSTEIN, “Ein donatistisches Corpus Cyprianischer Schriften”, pp. 85-92. Cfr. H. K. MENGIS, “Ein Beitrage zur Cyprianisforschung”, pp. 274-279; Id., “Ein donatistisches Corpus Cyprianischer Briefe” (Diss.).

²⁸³ G. LAZZATI, “Gli sviluppi...”, p. 37; H. DELEHAYE, “Les passions...”, pp. 116-117. Este mismo autor coloca entre los “Acta” retocados por los donatistas, los “Acta Cypriani” (AB XXXIX, 1921, p. 180).